

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

**DECRETO N° 2102/2013**

Santiago del Estero, 30 Septiembre 2013.  
VISTO, el Expediente N° 1151 - Código 031 - Año 2013 de la Administración Provincial de Recursos Humanos; y  
CONSIDERANDO:

Que el día 22 de julio de 2013, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, se celebra un Convenio con el objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales por medio de un sistema o conjunto de sistemas de irrigación que permita transportar agua en forma de flujo continuo para abastecer a la zona de influencia de localidades de Aerolito, Guardia Escolta, Fortín Inca y Pozo Dulce de la Provincia de Santiago del Estero;

Que para lograr tales objetivos se realizarán dos importantes acueductos para abastecer de agua potable a productores pecuarios y ganaderos en las zonas antes mencionadas y uno de ellos es el "Acueducto Aerolito - Otumpa" que beneficiará a más de doscientas familias a realizar actividades agropecuarias;

Que con fecha 30 de agosto de 2013, entre el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras y la Secretaría del Agua se suscribió un Convenio de Cooperación, en atención a los aportes no reintegrables a la provincia para la construcción de los acueductos referidos y entendiéndose que la Secretaría del Agua a través de la Administración Provincial de Recursos Hídricos por su incumbencia técnica debe llevar adelante los proyectos se comprometen a la construcción en este caso del Acueducto - Otumpa;

Que la Administración Provincial de Recursos Hídricos elabora el Proyecto Ejecutivo y documentación técnica para la obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE AEROLITO Y OTUMPA ACUEDUCTO DOBLE PROPOSITO DPTO. MORENO", con un Presupuesto Oficial de \$11.148.031,49 y un plazo de ejecución de 365 días corridos a partir del primer replanteo;

Que la obra tiene prevista la utilización de agua conducida por el Canal de La Patria para ser almacenado, potabilizado y

distribuido en la localidad de Aerolito y se derivará por medio de un canal aductor a una represa ubicada en las inmediaciones del Ex Ferrocarril, de aquí será impulsada hacia la localidad de Otumpa, a través de un acueducto previéndose en diferentes puntos de su traza la entrega de caudal para uso pecuario mediante la instalación de cámaras y válvulas para conexiones domiciliarias;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Agua, concluye que la documentación se ajusta a la normativa vigente, especialmente a la Ley 2092, cuenta con el crédito legal como lo establece el Art. 6 de la misma ley por lo que cuenta con el crédito del acto administrativo por parte del Poder Ejecutivo Provincial que proceda a la aprobación de la documentación técnica a la Licitación Pública y Escrita;

Que interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia y mediante Dictamen N° 456/13 concluye compartiendo el informe producido por su Comisión de Estudios, que requiere la incorporación de unos requisitos formales en los Pliegos, cumplido lo cual puede proseguir el trámite hasta su aprobación definitiva por acto administrativo pertinente;

Que la Jefatura del Area de Estudios y Proyectos de la Administración Provincial de Recursos Hídricos da cumplimiento a lo requerido por el Tribunal de Cuentas e incorpora en los Pliegos lo indicado;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2151/13 concluye que: "Cumplido con el estudio correspondiente esta Fiscalía de Estado estima que puede darse continuidad al presente trámite a los efectos de la emisión del acto administrativo que apruebe la documentación técnica y el llamado a licitación pública de la obra en análisis..." Por ello y conforme a las Leyes 2092 y Decreto 053/11;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares, Pliego Particulares de Especificaciones Técnicas y Planos para la ejecución de la Obra: " SISTEMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE AEROLITO Y OTUMPA ACUEDUCTO

DOBLE PROPOSITO DPTO. MORENO" y AUTORIZAR a la Administración Provincial de Recursos Hídricos, a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita Internacional, con un Presupuesto Oficial de \$11.148.031,49 (Pesos Once Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Treinta y Un con Cuarenta y Nueve Centavos) y un plazo de ejecución de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos a partir del primer replanteo, todo ello en base a las consideraciones vertidas precedentemente.

Art. 2°.- El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 13 - Programa 11, SubProy. 00, Proyecto 20, Obra 53, Partida 421, Trabajos Públicos, en lo que se estime ejecutar en el presente ejercicio.

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía al solo efecto de lo establecido en el Artículo N° 3 por tratarse de un Proyecto Plurianual.

Art. 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elias Miguel Suarez**  
**MSC Ing. Abel E. Tevez**  
**CPN Atilio Chara**

**DECRETO N° 2.114/2013**

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 905 - Código 29 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Energía y el Decreto N° 1.083 de fecha 30/5/2013; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A VECINOS DE CACHI PAMPA Y TUAMILLA - DEPARTAMENTOS ROBLES Y SAN MARTIN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se autoriza a la Dirección General de la Energía a efectuar la Contratación Directa de la obra de que se trata, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.638.124,14 y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días;

Que el acto de apertura se realizó el día

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

12/7/2013 con la presencia de representantes del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer oferente: Empresa SEGUNDO A. GEREZ. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego y demás documentación exigida en el mismo. Acompaña como garantía de oferta recibo de Tesorería General de la Provincia, mediante Póliza N° 690.075 de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cotiza por la suma de \$ 1.965.830,77; lo que representa el 20% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Cumple con el sellado de ley;

-Segundo oferente: Empresa CABLA INSTALACIONES S.R.L. Vista la documentación se comprueba el cumplimiento de los puntos correspondientes al Art. 10 de las cláusulas especiales del Pliego de Contratación Directa. Acompaña como garantía de oferta recibo de Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 71.298 de Río Uruguay Cooperativa de Seguros Ltda. Cotiza por la suma de \$ 1.798.642,29; lo que representa el 9,8% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Cumple con el sellado de ley; Que la Comisión de Preadjudicación a fojas 440/442, teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta económica realizada, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la

superioridad, la Contratación Directa de la obra de que se trata a la Empresa CABLA INSTALACIONES S.R.L., por la suma de \$ 1.798.642,29 (Pesos Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con Veintinueve Centavos), lo que significa un 9,8% en más con respecto al Presupuesto Oficial;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 414 de fecha 28/8/2013, realiza observaciones, a lo que el Organismo Licitante de cumplimiento;

Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado mediante el Dictamen N° 1.970 de fecha 5/9/2013, solicitando la justificación del porcentaje en más del Presupuesto Oficial, cumplido lo cual estima correspondiente la prosecución del trámite;

Que atento a ello, toma nueva intervención el organismo contratante subsanando lo solicitado por el máximo órgano de asesoramiento;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase la Contratación Directa para la realización de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A VECINOS DE CACHI PAMPA Y TUAMILLA -

DEPARTAMENTOS ROBLES Y SAN MARTIN - PROVINCIA DE SANTIAGO DELESTERO", en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia del Sistema Eléctrico Provincial, y ADJUDICASE la misma a la Empresa CABLA INSTALACIONES S.R.L., por la suma de \$ 1.798.642,29 (Pesos Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con Veintinueve Centavos), que significa un 9,8% en más con respecto al Presupuesto Oficial, con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Subprograma 00 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 - Trabajos Públicos - Ejercicio 2013 y 2014.

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Argentino José Cambrini**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 2118/2013**

Santiago del Estero, 30 Septiembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 21181-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento de créditos presupuestarios en el Programa 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - "Area Programática I - Area Metropolitana", Partidas Parciales: 299 - "Otros Bienes de Consumo Varios", 399 - "Otros Servicios Varios" y 437 - "Equipo de Oficina y Muebles", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Ministerio, la instalación de un Servicio de Circuito Cerrado de Video de Vigilancia para el Servicio de Urgencia del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y Archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 21181 3313

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	0	0	1	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	332467
15	12	2	0	1	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	61126
	12	2	0	1	399	10	Otros Servicios Varios	209218
	12	2	0	1	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	62123

**DECRETO N° 2119/2013**

Santiago del Estero, 30 Septiembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 13408-54-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita en el Programa 22 - "Política de promoción y Asistencia Social", incremento del crédito presupuestario en la Partida Parcial: 514 - "Ayudas Sociales a Personas", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con crédito necesario para la adquisición de bienes de primera necesidad (unidades alimentarias, camas, colchones, frazadas, rollos de polietileno, borregos de trabajo, zapatillas, tanques de agua, entre otros), destinados a cubrir necesidades básicas insatisfechas de la población en estado de vulnerabilidad social;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y Archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 13408 5413

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-14.000.000,00
15	22	00	00	01	514	10	Ayudas Social a Personas	14.000.000,00

**DECRETO N° 2120/2013**

Santiago del Estero, 30 Septiembre 2013.

VISTO: El Expediente N° 2885-107-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Provincial de Salud Infantil - Eva Perón (Ce.P.S.I) - Eva Perón), solicita incremento del crédito presupuestario para el Programa 11 - "Prevención, Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud Infantil", Actividad 01 - "Actividad Centrales del Ce.P.S.I.", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Organismo, contar con crédito necesario, para el normal desenvolvimiento de sus actividades médicas y asimismo, la adquisición de un software que permitirá optimizar el uso del Citometro de Flujo que actualmente cuenta ese Centro Asistencial;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

por afectarse a tales fines, reservas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y Archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Luis César Martínez**

**PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2885 10713****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	50.000,00	50.000,00
<b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b>			<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2885 10713**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-50.000,00
40	97	00	00	08	922	10	Contribuciones a Instit. Desc. de la Pcia.	50.000,00
58	11	00	00	01	481	10	Programas de Computación	50.000,00

**DECRETO N° 2.128/2013**

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

**Asunto N° 3.441/2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, CPN Atilio Chara, por una parte, y el C.P.N. Juan José Jugo, D.N.I. N° 29.785.870, por la otra; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del C.P.N. Juan José Jugo, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía;

Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, por una parte, y el C.P.N. Juan José Jugo, D.N.I. N° 29.785.870, para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.

Art. 2° - El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía - Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**DECRETO N° 2.129/2013**

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

**Asunto N° 3.594/2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, CPN Atilio Chara, por una parte, y el C.P.N. Francisco José Flores, D.N.I. N° 31.311.579, por la otra; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del C.P.N. Francisco José Flores, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía;

Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

de la mencionada Jurisdicción;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, por una parte, y el C.P.N. Francisco José Flores, D.N.I. N° 31.311.579, para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.

Art. 2° - El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía - Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**DECRETO N° 2.130/2013**

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

**Asunto N° 3.595/2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, CPN Atilio Chara, por una parte, y la Dra. Antonella Marengo Galindez, D.N.I. N° 33.050.639, por la otra; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la Dra. Antonella Marengo Galindez, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía;

Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo,

entre el Sr. Ministro de Economía, por una parte, y la Dra. Antonella Marengo Galindez, D.N.I. N° 33.050.639, para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.

Art. 2° - El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía - Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**DECRETO N° 2.131/2013**

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

**Asunto N° 3.465/2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, CPN Atilio Chara, por una parte, y la Sra. Silvina Beatriz Ibarra, D.N.I. N° 31.305.050, por la otra; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la Sra. Silvina Beatriz Ibarra, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía;

Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, por una parte, y la Sra. Silvina Beatriz Ibarra, D.N.I. N° 31.305.050, para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.

Art. 2° - El gasto que demande la

ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía - Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**DECRETO N° 2.138/2013**

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

**Asunto N° 3.826/2013.-**

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General "A" de la Dirección General de Administración, organismo dependiente de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de no resentir el normal funcionamiento y garantizar la Dirección y coordinación del Organismo, resulta pertinente adoptar la decisión de proceder a la cobertura del mismo;

Que dicho cargo corresponde a Agrupamiento 01 - Tramo 0 - Cargo 080, denominado Director General "A" de la Dirección General de Administración;

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Designase a la C.P.N. María de los Angeles Dell Aringa, D.N.I. N° 28.754.265, en el cargo de Director General "A" (Agrupamiento 01 - Tramo 0 - Cargo 080, de la Dirección General de Administración, Organismo dependiente de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Juan Carlos Costas**

**DECRETO N° 2.146/2013**

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2013.-

**Expediente N° 11.676 - 33 - 2013; y****CONSIDERANDO:**

VISTO. El compromiso asumido por el Sr. Gobernador de la Provincia, a través de la política de diálogo implementado en su gestión de gobierno;

**CONSIDERANDO:**

Que en el contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Salud y Desarrollo Social o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo contrato;

Que el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resulta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores, como así también a sus familias;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Servicios de Empleo Público celebrado entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y las personas consignadas en los Anexos I, II y III, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Las erogaciones resultantes serán imputadas en la Jurisdicción, Programa, Partida, consignadas en los respectivos contratos con periodo de vigencia de la fecha consignada en el Artículo Quinto hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**ANEXO I**

N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Función	Cargo
1	Bellido, Analís Mercedes	27.392.529	Médico 35 hs	12-4-555
2	Brué Bucci, Cintia Paola	27.030.737	Médico 35 hs	12-4-555
3	De Jesús, Matías	25.612.784	Médico 35 hs	12-4-555
4	Méndez Cajal, Matías L.	30.443.089	Médico 35 hs	12-4-555

**ANEXO II**

1	Abdala, Gustavo Javier	27.390.301	Médico 35 hs	12-4-555
2	Albarracín, Analís V.	28.273.570	Médico 35 hs	12-4-555
3	Alberto, María Delia	29.037.716	Odontólogo 24 horas	12-4-560
4	Brandán, Jesica Gabriela F.	28.754.273	Médico 35 hs	12-4-555
5	Carabajal Ferrero, María I.	31.297.237	Obstétrico 24 horas	12-4-569
6	Domínguez, Lucas A.	27.392.743	Médico 35 hs	12-4-555
7	Eberlé, Vanina Gabriela	30.684.733	Médico 35 hs	12-4-555
8	Fernández, Ximena	29.785.931	Odontólogo 24 horas	12-4-560
9	Haron, Irene Beatriz	17.548.331	Médico 35 hs	12-4-555
10	Juárez, Natalia Soledad	29.236.746	Médico 35 hs	12-4-555
11	Martínez, Angela D.	30.388.437	Médico 35 hs	12-4-555
12	Morales, Gabriel F.	22.089.348	Médico Acción Radiante	12-4-616
13	Quispe Mendoza, Guido	18.826.078	Médico 35 hs	12-4-555
14	Rigo, Liliana Estela	26.189.603	Odontólogo 24 horas	12-4-560
15	Rios, Ana Carolina	30.917.841	Obstétrico 24 horas	12-4-569
16	Romero, Nora Isabel	29.262.132	Obstétrico 24 horas	12-4-569
17	Santillán, César Ricardo	26.586.552	Médico 35 hs	12-4-555
18	Taboada, Alvaro Francisco	29.037.979	Médico 35 hs	12-4-555

**ANEXO III**

1	Carabajal, Fátima Silvana	25.950.738	Médico 35 hs	12-4-555
2	Morales, Fernando Gabriel	22.089.348	Médico 35 hs	12-4-555
3	Palomino, Rafael Alfredo	23.976.119	Médico 35 hs	12-4-555
4	Sarnosky, José Luis	25.168.209	Médico 35 hs	12-4-555

**DECRETO N° 2147/2013**

Santiago del Estero, 30 Septiembre 2013.

**Expediente N° 955-31-2013**

VISTO, los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", entre el señor Secretario del Agua Ing. Abel Enrique Tévez por una parte y, por la otra, los señores Néstor José Gómez, DNI N° 27.495.700; Rene Alberto Coronel, DNI N° 27.057.2367;

Guillerma Ibáñez, DNI N° 27.598.427;

Julio Ernesto Chávez, DNIN° 27.57.360;

Edgardo Antonio Ibáñez, DNI N°

25.075.019; Ariel Antonio Rosalez, DNI

N° 27.852.888; Marcelo Sosa, DNI N°

24.490.113; y el señor Alfio Sosa, DNI

N° 27.852.820; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados instrumentos la

Provincia contrata los servicios de los

señores antes indicados, para cumplir funciones en la Operación del Sistema Dique Figueroa, Departamento Figueroa, que depende de la Administración Provincial de Recursos Hídricos;

Que dicho organismo ha incrementado notoriamente su actividad ante la gran cantidad de obras de infraestructura hídricas a su cargo a lo largo de todo el territorio de la provincia, por lo que

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

resulta imperioso contar con más recursos humanos;

Que la medida responde a la necesidad de servicio de la mencionada administración y los señores antes mencionados reúnen las condiciones de idoneidad requeridas para cumplir la mencionada función en esa Repartición;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", entre el señor Secretario del Agua por una parte y, por la otra, los señores NÉSTOR JOSÉ GÓMEZ, DNI N° 27.495.700; RENE ALBERTO CORONEL, DNI N° 27.057.2367; GUILLERMA IBÁÑEZ, DNI N° 27.598.427; JULIO ERNESTO CHÁVEZ, DNI N° 27.57.360; EDGARDO ANTONIO IBÁÑEZ, DNI N° 25.075.019; ARIEL ANTONIO ROSALEZ, DNI N° 27.852.888; MARCELO SOSA, DNI N° 24.490.113; y el señor ALFIO SOSA, DNI N° 27.852.820; contratados que desempeñaran funciones en la Operación del Sistema Dique Figueroa, Departamento Figueroa, dependiente de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, conforme a los emolumentos y por el período que se especifican en los sus Contratas, cuyo texto como Anexos forma parte integrante del presente.-

Art. 2°.- El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 51, Programa 01, Partida 391 - Locación de Servicios.-

Art. 3°.- Comuníquese, `publíquese y dése al Boletín Oficial y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Ing. Abel Enrique Tévez**

**DECRETO N° 2148/2013**

Santiago del Estero, 1 Octubre 2013.

VISTO: El Decreto N° 077 de fecha 06 de Febrero de 2009 y el Expediente N° 040-133-13 de la Dirección General de Ciencia y Tecnología, dependiente Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública s/ Contrato Alquiler de Inmueble ubicado en Av. Moreno (s) N° 275; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología dependiente de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública necesita continuar en un lugar apropiado para el normal y regular funcionamiento de las actividades.-

Que de acuerdo la propuesta de Alquiler realiza por el Sr. Alejandro Manuel Gerez, resulta conveniente el Alquiler del inmueble ubicado en Av. Moreno (s) N° 275, por la suma mensual de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00) mensuales, durante un plazo de 24 meses, ascendiendo el total del alquiler a la suma de Pesos Ciento ochenta Mil (\$ 180.000), conforme consta en el contrato.-

Que se acompaña Contrato de Locación de Inmueble a suscribirse entre la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública y el Sr. Alejandro Manuel Gerez, cuya plazo se fija en 24 meses a partir del 01 de Abril de 2013 al 31 de Marzo de 2015, sin perjuicio de que podrá ser renovado por iguales lapsos de común acuerdo entre las partes, y por un monto total de pesos Ciento ochenta (\$ 180.000), abonados en pagos mensuales de pesos Siete Mil Quinientos, por un plazo de 24 meses, incluido el Impuesto al Valor Agregado, que fue analizado y cotejado con los plazos para determinar la conveniencia de la operación.-

Que de las presentes actuaciones tomó intervención el Honorable Tribunal de Cuentas y Fiscalía, ambos don dictámenes favorables.-

Que se encuentran acreditados los extremos fácticos y legales establecidos por la Ley Provincial N° 3.742.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APROBAR el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Sr. Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública y el Sr. Alejandro Manuel Gerez, conforme el instrumento legal que se acompaña y que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto, encuadrándose la presente gestión en la vía excepción establecida en el Artículo 26° inc. c de la Ley de Contabilidad.-

Art. 2°.- Lo dispuesto precedentemente se atenderá con la Jurisdicción N° 21 -

Programa N° 13, Instauración del Sistema de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva - Actividad N° 01 Actividad de la Dirección - Pda. Ppal. 321 "Alquiler de Edificios y Locales", del Presupuesto de Rentas Generales vigente para la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.-

Art. 3°.- En virtud de la contratación, el presente deberá ser refrendado por el Ministro de Economía.-

Art. 4°.- Comuníquese, `publíquese y dése al Boletín Oficial, cumplido.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Juan Carlos Costas**

**CPN Atilio Chara**

**DECRETO N° 2150/2013**

Santiago del Estero, 1 Octubre 2013.

**Asunto N° 3704/2013**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Jefe de Gabinete, y el Sr. Moyano Juan José, DNI N° 26.166.182, y;

CONSIDERANDO:

Que la celebración del contrato de locación de servicio se fundamenta en atención a la necesidad de Recursos Humanos;

Que mediante el instrumento legal mencionado el Contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito de la Subsecretaría de Representación Oficial de la Provincia en la Ciudad de Buenos Aires y/o dependencia pública que se le asigne, con la remuneración mensual prevista en la Cláusula 4° del mismo, imputando la erogación resultante en la Partida Jurisdicción 10 - Programa 14 "Representación Oficial de la Provincia en Buenos Aires" - Pp. 391 Locación de Servicios;

Que la contratación se efectúa a fin de cubrir distintas áreas, revistiendo de singular importancia con el objeto de cumplir con la ejecución eficaz de las acciones administrativas y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Jefe de Gabinete, y en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y el Sr. Moyano Juan José, DNI N° 26.166.182, conforme a los emolumentos y por el período que se detalla.-

Art. 2°.- La presente erogación será imputada a la Jurisdicción 10 - Programa 01 "Acciones Centrales de la Jefatura de la Jefatura de Gabinete - Pp. 391 Locación de Servicios.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 2157/2013**

Santiago del Estero, 1 Octubre 2013.

VISTO, el Expediente N° 1827 - Código 29 - Año 2013 del registro de la Dirección General de la Energía; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica para la contratación de la Obra: "REPOTENCIACION DE SETAS EN LAS LOCALIDADES DE GRAMILLA Y CHOYA - DPTO. CHOYA Y JIMENEZ PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$1.141.192,35 (pesos un millón ciento cuarenta y un mil ciento noventa y dos con treinta y cinco centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial.

Que el Poder Ejecutivo Provincial en virtud a lo establecido en el Art. 3° de la Ley N° 6.730 que declara la Emergencia en el Sistema Eléctrico Provincial, se encuentra facultado a Contratar en forma directa hasta un 60% de la obra y servicios necesarios para salir de la crisis, en el que se encuadra la presente gestión. Que el objeto de la presente obra es de reemplazar las subestaciones transformadoras existentes en las localidades Gramilla Dpto. Jiménez y Choya del Dpto. y demás trabajos se describen en la memoria descriptiva de fs. 09.

Que mediante memorándum de fecha 15/02/2012 emitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se fija el circuito a seguir por las documentaciones

encuadradas en las Contrataciones Directas en el marco de la Ley de emergencias N° 6730 tomando como Pliego Unico el modelo aprobado por el Tribunal de Cuentas mediante Expte. N° 641 de fecha 19/03/2011 (copia a fs. 82). Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 91. Que han intervenido la Asesoría Legal del Organismo y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (fs. 92) no formulando objeción alguna desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite y el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica correspondiente a la Obra: "REPOTENCIACION DE SETAS EN LAS LOCALIDADES DE GRAMILLA Y CHOYA - DPTO. CHOYA Y JIMENEZ PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$1.141.192,35 (pesos un millón ciento cuarenta y un mil ciento noventa y dos con treinta y cinco centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial.

Art. 2°.- El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 23 - Proy. 07 - A/O 55 - Part. 421 - Trabajos Públicos - \$1.141.192,35 - Recurso Tesoro Gral. de la Provincia.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Arq. José Cambrini**

**DECRETO N° 2159/2013**

Santiago del Estero, 1 Octubre 2013.

VISTO: el Expediente N° 787 - Código 29 - Año 2012 del registro de la Dirección General de la Energía; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica para la contratación de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO SUR-DPTO. CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL

ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 561.084,80 (pesos quinientos sesenta y un mil ochenta y cuatro con ochenta centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial.-

Que el Poder Ejecutivo Provincial en virtud a lo establecido en el Art. 3° de la Ley N° 6.730 que declara la Emergencia en el Sistema Eléctrico Provincia, se encuentra facultado a Contratar en forma directa hasta un 60% de la obra y servicios necesarios para salir de la crisis, en el que se encuadra la presente gestión.- Que el objeto de la presente obra es proveer de energía eléctrica a la Localidad de San Lorenzo Sur en el Dpto. Capital, y demás trabajos se describen en la memoria descriptiva fs. 09.-

Que mediante memorándum de fecha 15/02/2012 emitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se fija el circuito a seguir por las documentaciones encuadradas en las Contrataciones Directas en el marco de la Ley de Emergencia N° 6.730 tomando como Pliego Unico el modelo aprobado por el Tribunal de Cuentas mediante Expte. N° 515-35-2011, como así también por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 641 de fecha 19/03/2013 (copia a fs. 76).- Que han intervenido la Asesoría Legal del Organismo y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (fs. 79) no formulando objeción alguna desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite y el dictado administrativo correspondiente.-

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 81.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica correspondiente a la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO SUR-DPTO. CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 561.084,80 (pesos quinientos sesenta y un mil ochenta y cuatro con ochenta centavos) y un plazo de ejecución de 90

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

(noventa) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial.-

Art. 2°.- El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 23- Proy. 07 - A/O 55 - Part. 421 - Trabajos Públicos - \$ 561.084,80 - Ejercicio 2013.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Argentino José Cambrini**

**DECRETO N° 2.160/2013**

Santiago del Estero, 1 de Octubre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 776 - Código 29 - Año 2012 del registro de la Dirección General de Energía; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica para la contratación de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A LA LOCALIDAD DE KILOMETRO CERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial actualizado de \$ 1.990.580,38 (Pesos Un Millón Novecientos Noventa Mil Quinientos Ochenta con Treinta y Ocho Centavos), y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial;

Que el Poder Ejecutivo Provincial en

virtud a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley N° 6.730 que declara la Emergencia en el Sistema Eléctrico Provincial, se encuentra facultado a contratar en forma directa hasta un 60% de la obra y servicios necesarios par salir de la crisis, en el que se encuadra la presente gestión;

Que para llevar a cabo la presente obra se construirá una línea aérea en 13,2 Kv que tiene su punto de inicio en la Línea en 13,2 Kv existente y su traza paralela al Canal Ghini y desde este punto en forma perpendicular se dirige paralela al camino vecinal que conduce a la localidad antes mencionada donde se construirán subestaciones y red de baja tensión y demás trabajos se detallan en la memoria descriptiva de fojas 9;

Que mediante memorándum de fecha 15/2/2012 emitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se fija el circuito a seguir por las documentaciones encuadradas en las Contrataciones Directas en el marco de la Ley de Emergencias N° 6.730 tomando como Pliego Unico el modelo aprobado por el Tribunal de Cuentas mediante Expediente n° 515 - 35 - 2011, como así también por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 641 de fecha 19/3/2013 (copia a fojas 121);

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fojas 85;

Que han intervenido la Asesoría Legal del

Organismo y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (fojas 83) no formulando objeción alguna desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite y el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Pliego de Condiciones y la Documentación técnica correspondiente a la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A LA LOCALIDAD DE KILOMETRO CERO - PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.990.580,38 (Pesos Un Millón Novecientos Noventa Mil Quinientos Ochenta con Treinta y Ocho Centavos), y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial.

Art. 2° - El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Subprograma 00 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 1.990.580,38 - Financiamiento 10 - Rentas Generales.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Argentino José Cambrini**

**DECRETO N° 2168/2013**

Santiago del Estero, 1 Octubre 2013.

VISTO: El Expediente N° 25-56-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en su Programa 12 - "Subsecretaría de Trabajo", incremento de crédito presupuestario de las Partidas Parciales: 299 - "Otros Bienes de Consumo Varios", y 331 - "Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos necesarios para el normal desenvolvimiento de dicho Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y Archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**CPN Atilio Chara**  
**Sr. Andrés Ernesto Bernasconi**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 25 5613**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	0	0	1	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-22000
23	12	0	0	1	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	12000
	12	0	0	1	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	10000

**DECRETO N° 2169/2013**

Santiago del Estero, 1 Octubre 2013.

VISTO: El Expediente N° 4487-147-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", Actividad 03 - "Acciones de la Dirección General de Higiene y Seguridad Laboral", expresión presupuestaria al incremento de Remanente: 34432 - "Remanente Convenio Administración Trabajo Local C/SRT"; Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios a exigencias operativas, destinadas al cumplimiento del Convenio con la Superintendencia de Riesgo del Trabajo de la Nación;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**CPN Atilio Chara**  
**Sr. Andrés Ernesto Bernasconi**

**PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro.4487 14713****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34432	REMANENTE CONVENIO ADMINISTRACION TRABAJO LOCAL C/SRT	23	72.800,00	72.800,00
<b>TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES</b>			<b>72.800,00</b>	<b>72800</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>72800</b>	<b>72800</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4487 14713**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
23	1	0	0	3	211	34432	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	1000
	1	0	0	3	231	34432	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	15000
	1	0	0	3	299	34432	Otros Bienes de Consumo Varios	1300
	1	0	0	3	331	34432	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varias	20000
	1	0	0	3	399	34432	Otros Servicios Varios	15000
	1	0	0	3	436	34432	Equipo para Computación	15000
	1	0	0	3	437	34432	Equipos de Oficina y Muebles	5500

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL SANTIAGO DEL ESTERO

**RESOLUCION N° 16/2013**

Santiago del Estero, 15 de Octubre de 2013.-

VISTO: El Decreto N° 076/2008, la Legislación que origina el mismo y las notificaciones que fueron oportunamente cursadas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente debidamente notificado no ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas pertinentes.

Que es aplicable el apercibimiento bajo el cual fue notificado;

Que el Decreto 076/2008, autoriza y faculta a esta Dirección General de Personal a practicar el mismo.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL  
DE PERSONAL

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por la ley y en consecuencia dar de baja de los cuadros de la Administración Pública Provincial, a partir del 16 de Octubre de 2013 a la agente Arias Juana Delfina DNI N°

5.937.764, dependiente del Hospital de Bandera - Belgrano.-

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección General de Informática y Contaduría General de la Provincia, a efectos de su registración.

Art. 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial.-  
**Dra. MARIA E. CABALLERO de Arges** - Directora General

### SECCION JUDICIAL

**EDICTO SUCESION**

El Juez Civil y Comercial de IV° Nominación, Capital, Dr. Sergio Santos, Secretaria Autorizante, en autos: "**Expte. N° 513.590 LEDESMA OSCAR DALMACIO Y LEDESMA ALICIA S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Sergio Santos (Juez). Secretaria Autorizante.

Santiago del Estero, 03 de Octubre del 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.

N° 221.932 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 75 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Señor Juez Civil y Comercial de 6° Nominación, en autos: "**EXPTE. N° 471717 - BRAVO, DANTE ESTEBAN S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante BRAVO, DANTE ESTEBAN, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 4 de Septiembre de 2013.-  
Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.

N° 221.949 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 70 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1°

Nominación, en autos: "**EXPTE. N° 506745 COLOMBO PAULINA ALBA DE LAS NIEVES S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante COLOMBO PAULINA ALBA DE LAS NIEVES, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 22 de Agosto de 2013.-  
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.

N° 221.948 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 70 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Segunda Nominación La Banda Expte. N° 67978/2013 caratulados

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**"PANICHELLI, HADA ROSA SOBRE SUCESION"**, cita herederos, acreedores, etc., treinta días, última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 04 de Octubre de 2013.-  
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.  
N° 221.934 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 40 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Ejecuciones Fiscales en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA C/WITTHAUS BRUNO C. S/EJECUCION FISCAL"**, Expte. N° 466.781/11 comisiona martillero Juan Carlos Figueroa, para que el día DIECISEIS DE OCTUBRE, a Horas NUEVE, remate en Sala de Remate N° 1 Tribunales (Edificio Nuevo) sin base y al mejor postor, los siguiente bienes: 1 - Monitor para PC marca LG de 17 pulgadas aprox. mas CPU, mouse y dos parlantes marca LG; 2 - Un acondicionador de aire marca Marshall de ventana, 3.000 frigorías con número de serie no visible y 3 - Un escritorio de oficina con 2 cajones de 1.20 mts de ancho y 70 cm de largo color gris marca Platinum. Todos los bienes en muy buen estado de uso y funcionamiento en poder de la demandada.  
Comprador depositará 10% como seña y a cuenta del precio y 10% por comisión martillero que perderá sino formaliza la operación sin justa causa.  
Más datos Secretaría del Juzgado.  
Secretaría, 07 de Octubre de 2013.-  
Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria  
N° 221.938 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - Sin Cargo.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial, ciudad de Añatuya, en autos caratulados **"PALAVECINO HERMENEGILDO Y PALAVECINO LUIS ALBERTO S/SUCESION. EXPTE. N° 27.784/13"**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO PALAVECINO, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Ante mí Dra. Paola Fioretti, Secretaria.  
Secretaría, 01 de Octubre de 2013.  
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria  
N° 221.943 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dr. Andrés H. Muratore, en autos: **"EXPTE. N° 505.090 - PEREYRA DOMINGO ESTERGI DIO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días, posteriores a última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 20 de Septiembre del 2013.-  
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.  
N° 221.955 - e. 11 oct - v. 16 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, autos: **"FIGUEROA, CARLOS HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 490.397. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. María Andrea Suárez. Juez. Secretaría, 14 de Agosto de 2013.-  
Da. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.  
N° 221.956 - e. 11 oct - v. 16 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: **"TAPIA JULIO ADALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 17.418/2013, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por el causante, JULIO ADALBERTO TAPIA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría Uno (1) de Octubre del año 2013.-  
DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 221.951 - e. 11 oct - v. 16 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

En Autos: **"VALLESLUIS ARNALDO S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° 509038; Juez Civil y Comercial de 2° Nominación, Dra. María Andrea Suárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ARNALDO VALLES, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013.-  
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2  
N° 221.963 - e. 11 oct. - v. 16 oct. - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dr. Alvaro Mansilla, en autos: **"PROST AURELIO S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores etc, del Sr. Aurelio Prost, para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 08 de Octubre de 2013.  
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda.  
N° 221.957 - e. 11 oct. - v. 16 oct. - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO REMATE****Por: Cristina Matteucci**

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación Secretaria 2°, en autos: **"Expte. N° 489.184 - BRAVO DE MORA, IRMA DEL CARMEN C/CASASOLA, CRISTIAN NELLIP S/EJECUCION PRENDARIA"**, comisiona al martillero designado, Sra. Cristina Matteucci, para que el día 18 de Octubre de 2013 a las 10:00 hs., y/o el día subsiguiente hábil si este resultare inhábil, remate en la Sala de Remates n° 2 del Palacio de los Tribunales, de contado, sin base y al mejor postor el siguiente bien: 1) Un Camión marca Mercedes Benz modelo L1633/1998, tipo chasis c/ cabina, motor y chasis marca Mercedes Benz, Motor N° 475982-10708947, Chasis N° 9BM386039WB150703, Dominio BYT

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

051. El comprador deberá depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 10% para comisión del martillero, importes que perderá sino formaliza la operación sin justa causa. Asimismo deberá abonar el 1% del valor de la subasta para cumplir con el impuesto correspondiente a ley de sellos. El bien esta secuestrado en Av. Belgrano N° 2450 de la Ciudad de La Banda, siendo depositario Judicial del mismo el Dr. Juan C. Rímimi, el mismo se encuentra en regular estado de conservación. Deuda de patente: \$ 7.962,57. Parar mayor información sobre el bien por

Secretaría del Juzgado. A los fines de la exhibición del bien comunicarse al: 0385-156887647.-  
Secretaría, 09/10/2013.  
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°  
N° 221.964 - e. 11 oct. - v. 15 oct. - p. 170 - \$ 37,50.-

**EDICTO CITACION**

En autos : "EXPTE, N° 504.219 - DEL CASTILLO, MARIANA LUCIA C/HEREDEROS DE VICENTE RAMÓN MATEO S/REIVINDICACION", que tramita

actualmente por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se ha dispuesto citar a los sucesores de VICENTE RAMON MATEO para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°  
N° 221.958 - e. 11 oct. - v. 15 oct. - p. 85 - \$ 22,50.-

**SECCION AVISOS VARIOS**

**CLUB HIPICO  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**  
El Club Hípico Santiago del Estero, convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre del año 2013 a las 09:00 horas, con treinta minutos de tolerancia. La misma se realizará en la sede Social de dicho club, sito en Avenida Pastor Mujica s/n° Parque Aguirre, para el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Lectura de la Última Acta.  
2° - Consideración del Informe por el cual se convoca fuera de término la Asamblea.  
3° - Memoria y Balance del Año 2011 y 2012.  
4° - Elección Total de Nueva Comisión Directiva.  
5° - Elección de Dos socios para firmar el Acta.  
Santiago del estero, 07 de Octubre de 2013.  
MARIO SEGUNDO PEREYRA - Vice-Presidente  
N° 221.893 - e. 08 oct. - v. 15 oct. - p. 82 - \$ 30,00.-

**COOPERADORA  
DR. FRANCISCO VIANO  
HOSPITAL INDEPENDENCIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**  
La Cooperadora Dr. Francisco Viano Hospital Independencia convoca a Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día 18 de Octubre de 2013 a las 9:30 hs., en este Hospital y se

tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último período.-  
2° - Renovación total de la Comisión Directiva.  
3° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.  
La Cooperadora esta inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas por Decreto Serie "A" - N° 288 del 14/03/1969.  
MARIA R. AZAR de RIMINI - Presidente  
FANNY SAYAGO - Tesorera  
N° 221.940 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - p. 70 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION  
MUTUAL ATLANTICA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**  
La Asociación Mutual Atlantica, Matricula INAES 148 convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Noviembre de 2013 a las 20,00 hs. en el domicilio de Av. Víctor Alcorta N° 3078, de la ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.-  
2° - Razones por las que se convoca fuera de término.  
3° - Consideración de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Gastos, Anexo, Inventario, Informe de Junta

Fiscalizadora, todo ello correspondientes a los Balances Generales cerrados, 31/12/10 - 31/12/11 y 31/12/12.

4° - Elección de la Junta Electoral.  
5° - Elección total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por terminación de mandatos.  
6° - Consideración de incremento de cuota societaria.-  
MERCEDES DEL V. RODRIGUEZ - Presidente  
WALTER GOMEZ - Secretario  
N° 221.941 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - p. 100 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO VECINAL  
DOS DE ENERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**  
Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25/10/2013, a las 16 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en calle, Mateo Pereyra N° 58 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Dos Socios para refrendar el Acta.  
2° - Renovación de autoridades.  
FERNANDEZ JOSE - Presidente  
N° 221.962 - e. 11 oct. - v. 15 oct. - p. 60 - \$ 15,00.-

**COLEGIO DE  
ABOGADO DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
RESOLUCION N° 02/2013**

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013.-  
Y VISTOS: El vencimiento del madato de

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

la totalidad de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Jóvenes Abogados, pertenecientes al Colegio de Abogados de la Provincia de Santiago del Estero, el que se producirá el 20 de Diciembre del año 2013;

Y CONSIDERANDO: Que el art. 32 del Estatuto del Colegio de Abogados prevé que el Consejo Directivo integrará entre sus Vocales al Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados.

Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 41 inc. f) del Estatuto del Colegio de Abogados, corresponde proveer las medidas necesarias para el procedimiento electoral para la renovación total de miembros titulares y Suplentes de la Comisión de Jóvenes Abogados;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO  
DIRECTIVO DEL  
COLEGIO DE  
ABOGADOS DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
**RESUELVE:**

PRIMERO: Convocar a los Jóvenes Abogados de la matrícula para elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Jóvenes Abogados, que se llevará a cabo el día 08 de Noviembre del corriente año, en el horario de 08,00 a 13,00 horas, en el sede del Colegio de Abogados, sito en calle Absalón Rojas N° 605 de esta ciudad capital, por el período de un año.

SEGUNDO: A sus efectos, intégrese el Tribunal Electoral que controlará el proceso eleccionario, con los dres. Campos Mariela Elizabeth DNI N° 24.360.537, Monicci Emiliano Cesar Eugenio DNI N° 28.139.110, Yocca Augusto Daniel DNI N° 31.729.477, como Vocales Titulares, y Dra. Cheein Dina Elizabeth DNI N° 32.859.296, como Vocal Suplente, quienes previas las formalidades de Ley, deberán aceptar y jurar el cargo conferido.

TERCERO: Efectuarse las publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación.

CUARTO: De forma, archívese.-

Dr. ANDRES E. BARRIONUEVO - Presidente

Dr. OSCAR R. JUAREZ - Secretario  
N° 221.959 - e. 11 oct. - v. 15 oct. - p. 200 - \$ 45,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5466**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

**019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/10/2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de un Lote de Terreno denominado como Lotes N° 10 y 17 de la Mza.: 33, Pte. de la Quinta N° 20, ubicado sobre calle Uruguay S/N° de la Ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo, provincia de Sgo. del Estero. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 157 - F° 101 del Año 1964. Propietario desconocido. Posesión del Sr. René Francisco Lazarte, Se establece como punto de arranque el esquinero SudOeste "A".

Superficie a prescribir aproximada 350,00 m2.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrim. Nacional  
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5467**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/10/2013 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de un Lote de Terreno denominado como Frac. Pte. del Lote: "G" Pte. de la Chacra: 21, ubicado sobre calle Las Heras S/N° de la ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo, provincia de Sgo. del Estero. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 138 - F° 98 - Año 1956. A nombre de la Suc. de Luciano Bruni.

Posesión del Sr. Estergidio B. Ovejero y Sra.

Se establece como punto de arranque el esquinero SudOeste "A".

Superficie a prescribir aproximada 315,00 m2.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrim. Nacional  
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5468**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **ROQUE ROLANDO PEREYRA Y OTROS**, en el inmueble denominado: El Ttotal Lote

A1, Dpto. Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2 - F° 2 - Año 1965

**Titular: Barbeito, Farina Antonio**, Lote A2 M°F° Real N° 18-0116

**Titular Robbio Mario Arturo**, Lote A3 M°F° Real N° 18-1503

**Titular: Cruz Cándido de Jesús**. Monte Rico M°F° Real N° 18-0702.

**Titular: Strukov, Flavian y Alejandro, Monte Rico** - Lote 6 sin dominio denunciado por Pereyra Julián, Piruas M°F° Real N° 18-1455 Titular: Rodeco S.R.L., San José M° F° Real N° 18-0957.

**Titular Tarnogol Osvaldo Héctor**, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional  
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5469**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 16/10/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de un Lote de Terreno denominado como Frac. Pte. de la Chacra: 48, ubicado sobre calles Tucumán y Necochea S/N° de la ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo, provincia de Sgo. del Estero. Inscripto en el Reg. Gral de la propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 20-3335. A nombre de la Secretaría de Salud de la Nación. Posesión del Sr. Virginio Raúl Sosa.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud- Oeste "A". Superficie a prescribir 1.800,00 m2.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional  
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5470**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/10/2013 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:  **DIAZ OMAR ESTEBAN y DIAZ CARINA ROSANA**, en el inmueble denominado: PTE. DE FRACC. DE TERRENO -

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Dominio: M°F°R° N° 19-0044 - Dpto. QUEBRACHOS.

**Titular:** SUC. JOSE JULIAN DIAZ y MARIA INES SARRIA. Superficie aproximada a afectar: 4 Has. El punto de arranque establecido será el Noroeste. Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.  
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5471**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/2013 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **GHIORZO, PEDRO RICARDO MAXIMO**, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE JUMI ISLA - Dominio: A VERIFICAR - Dpto. MITRE.

**Titular:** A VERIFICAR. Superficie aproximada a afectar: 450 Has. El punto de arranque establecido será el Noreste. Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.  
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5472**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **AIDA EUSEBIA CAMPOS**, en el inmueble denominado: Barrio Aeropuerto - Mza. "A" Lote 1, Ubicada en Calle 18, Dpto. Capital. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble bajo N° 115 - F° 92 - Año 1923.

**Titular:** Suc. Roque Jacinto Juárez, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-  
Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil  
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5473**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/10/13 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **MUSSA JORGE**, en el inmueble denominado: Calle Magallanes Esq. Aguirre Norte, (Lote A7). Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F° Real N° 7N-10988.

**Titular:** Mussa Roger Analdo, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-  
Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil  
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5474**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **MAGUNA MARIA ISABEL**, en el inmueble denominado: Lote 11 Mza. 187 ubicada en calle Julio Argentino Gerez N° 382, Dpto. Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 744 - F° 409 - Año 1955.

**Titular:** Quiroga Roberto de Jesús, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.-  
Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil  
e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5475**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/10/2013 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 17 ubicado en la calle Adán Rodino N° 1074, B° Colón - Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. **RUBEN TREJO**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Mat. Folio Real 7n-4338.

**Titular:** Elías Hugo.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m2-  
Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5476**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 5 de la Manzana "R" ubicado en la calle Remigio Carol S/N° B° Reconquista - Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. **RAMON ALEJANDRO TREJO**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 782 - F° 1995 - Año 1967.

**Titular:** Constantino Gutierrez.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m2-  
Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5477**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 1 de la Manzana "X" ubicado en la calle Solis y Canal Desagüe S/N° B° Reconquista - Dpto. Capital, encomendado por: la Sra. **MONICA LILIANA ROJAS**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 782 - F° 1995 - Año 1967.

**Titular:** Constantino Gutierrez.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m2-  
Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5478**

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 1 de la Manzana "F" ubicado en Robles - Dpto. Robles, encomendado por: el Sr. **VILLALBA ANTONIO OMAR**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 4 - F° 3 - Año 1956.

**Titular: Artemio Eduardo Martínez.** Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m<sup>2</sup>- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013- LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5479**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. Lote 1 de la Manzana "F" ubicado en Robles - Dpto. Robles, encomendado por: el Sr. **BANEGAS EDUARDO EDELMIRO**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 4 - F° 3 - Año 1956.

**Titular: Artemio Eduardo Martínez.** Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m<sup>2</sup>- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013- LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5480**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/10/13 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **LUIS HORACIO LEIVA**, D.N.I. N° 11.118.727, en el inmueble denominado: Los Quebrachos, Dpto. Choya, con inscripción en el Registro General de la

Propiedad Inmueble N° 18 - F° 12 - Año 1923 - Dpto. Choya.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.- Santiago del Estero, 07 de Octubre de 2013- LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim. e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5481**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **TEODORO SEQUEIRA**, en el inmueble ubicado: en el lugar denominado Atravesado - Dpto. Quebrachos, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

**Titular según duplicado N° 51**, Dpto. Quebrachos: Dolores Sequeira. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013- LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim. e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5482**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Octubre de 2013 a Hs. 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **MARTIN SILVA**, en el inmueble ubicado: en calle Gumersindo Gorosito S/N°, Barrio Tradición Oeste, Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

**Titular a determinar.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013- LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim. e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5483**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día 17 de Octubre de 2013 a Hs. 07:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **DANIEL FLORES**, en el inmueble ubicado: en el lugar denominado Lote C de San Salvador, Dpto. Copo, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 08-1070.

**Titular: Jaca Lidia y Otros.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.- Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2013- LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim. e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5484**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Octubre de 2013 a Hs. 14:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **DANIEL FLORES**, en los inmuebles denominado San Salvador parte Lote C, Dpto. Copo, inscripción en el R.G.P.I. M°F°R° N° 08-1070.

**Titular: Jaca Lidia y Otros y San Pablo Parte**, sin inscripción en el R.G.P.I. (Duplicado N° 124, Dpto. Copo)-.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.- Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2013- LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim. e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5485**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 16 (dieciséis), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ALDO AUGUSTO FARIAS**, en el inmueble denominado Parte de San Martín UBICADO en San Martín - Dpto. Quebrachos, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Dominio N° 13 - F° 08 del Año 1943.

**Titular: Sinecio Cejas.**

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Oeste. Superficie aproximada a prescribir: 7.00 hectáreas.-

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
 ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil  
 e. 10 oct. - v. 15 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5486**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. de Lote 1 de los Flores ubicado en calle Virgen de Guadalupe S/N° del B° Los Flores - Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. **CAMPOS FERNANDO EDUARDO**. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo 7S-4868.

**Titular: Burgos Julian.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 560 m2-  
 Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2013-  
 LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero  
 e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5487**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Octubre de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **MAXIMO TIMOTEO CHAVEZ**, en el inmueble denominado La Melada, Dpto. Pellegrini, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 262 - F° 412 - Año 1966.

Titular: Sucesores de Leonor Lobo.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.  
 Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2013-  
 FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional  
 e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5488**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA MONICA DEL VALLE SALAZAR**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO - PTE. LOTE 9 - MZA. AA - SECCION NORTE. Lugar: CALLE JOHN KENNEDY N° 357, S/N° FORRES DPTO. ROBLES. Propietario: CARABAJAL NEMESIO. Dominio: Inscripción: M°F°R° 22 - 135. DPTO. ROBLES.

Establece como punto de partida el vértice: NE.  
 Superficie aproximada: 1000 m2.-  
 Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
 VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil  
 e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5489**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ANA MONICA NUÑO**. Inmueble: PTE. LOTE 1 - MZA. N -Lugar: CALLE EUROPA S/N° - CLODOMIRA - DPTO. BANDA. Propietario: HORACIO NUÑO BALLESTEROS. Dominio: Inscripción: N° 548 - FOLIO 333 Vto. Año 1954.  
 Establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 270 m2.-  
 Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
 VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil  
 e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5490**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RAMON ANGEL MORE**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO - PTE. LOTE 1 - PTE. LOTE a - MZA. 15 - SECCION OESTE. Lugar: CALLE MENDOZA S/N° BELTRAN - DPTO. ROBLES. Propietario: MARIA ANGELICA ARIAS BRITOS. Dominio: Inscripción: M°F°R° 22-1547 DPTO. ROBLES.

Establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 600 m2.-  
 Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
 VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil  
 e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5491**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CAPELLA ALDO RODOLFO**. Inmueble: FRACCION - PTE. LOTE 33. Lugar: CALLE PEDRO LEON GALLO N° 2853 - DPTO. CAPITAL. Propietario: DIAZ JUAN CARLOS Y OTROS. Dominio: M°F°R° 7S-2843.

Establece como punto de partida el vértice: SE. Superficie aproximada: 400 m2.-  
 Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
 VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil  
 e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5492**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/2013 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SANTILLAN CARLOS ENRIQUE**. Inmueble: LOTE 8 - DE LA MZA. E. Lugar: CALLE GOBERNADOR LAMI N° 481 - B° ALMIRANTE BROWN. DPTO. CAPITAL. Propietario: ALBERTO GONZALO MIRANDA. Dominio: inscripción N° 671 - FOLIO 566 - AÑO 1950 - DPTO. CAPITAL.

Establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 500 m2.-  
 Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-  
 VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil  
 e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5493**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

notifico a interesados o representantes, que el día 10/11/13 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **JUAN CARLOS CALDERON**. En el Inmueble ubicado en Rumioj - Dpto. Banda sin inscripción en el Registro Gral. de la Propiedad, Antecedente a afectar duplicado N° 182 del Dpto. Banda. Fijándose el vértice (NO) sobre Ruta Provincial N° 11, como comienzo de la operación Agrimensural.

Superficie aproximada a prescribir 138 Has.-

Santiago del Estero, 09 de Octubre de 2013-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5494**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/13 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **AIDA MOYANO** en parte del inmueble ubicado sobre Calle 25 de Mayo (prolongación) S/N° Barrio El Rincón, sobre acceso a propiedad ubicado a 50,00 m al Norte de la finalización del B° Ampliación 25 de Mayo en la Ciudad de La Banda - Dpto. Banda, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble a determinar, estableciendo como punto de arranque el lado Oeste de la propiedad.- Superficie aproximada a determinar.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5496**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/10/13 a 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CIRA CONSTANCIA PEREZ** en parte del inmueble denominado Perkas - Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 13 - F° 15 - Año 1952 del Dpto. San Martín a

nombre de Vicente González y otros, estableciendo como punto de arranque el lado ubicado al Norte de la propiedad y que da sobre el camino que une el canal Anchanca con el Río Dulce.- Superficie estimada: 25 Has.-

Santiago del Estero, 02 de Octubre de 2013-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5497**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Octubre de 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 3200 m2 el trabajo es encomendado por: **JORGE ALFREDO ARAGON** en el inmueble ubicado en la zona rural conocida como Mansupa, denominado Fracción parte de Mansupa, del departamento Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.

Termas de Río Hondo, 09 de Octubre de 2013-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5498**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Octubre de 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: La Sra. **LAURA M. DIAZ**, en el inmueble ubicado en Avda. San Martín S/N°, Beltrán, Dpto. Robles, inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 165 - F° 231 - Año 1951 y N° 64 - F° 46 - Año 1953. **Titular: Roberto M. Iñiguez.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5499**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PEDRO DANIEL SANCHEZ**, en el inmueble denominado, Pte. de los Lotes 6 y 7, Mza. "C". Ubicado en calle L. Lugones N° 1648/60, B° Libertad Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 248 - F° 212 - A° 1950 y N° 52 - F° 28 - A° 1936.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5500**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SEGUNDO DELFIN PAZ**, en el inmueble denominado, Lote 14 Mza. "W". Ubicado en calle San Marcos N° 2353, B° Santa Lucia. Dpto. Capital. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 1111 - F° 3065 - A° 1974.

**Titular: Nicolás Fernández.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 11 oct. - v. 16 oct.-

**MINISTERIO PUBLICO****Poder Judicial****SANTIAGO DEL ESTERO****Llamado a Licitación Pública****N° 05/2013****Expte. N° 287/145/2013**

**Objeto: "Adquisición de un Automóvil de Alta Gama 0m Km. con destino al Ministerio Público".**

**Fecha de Apertura: Miércoles**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

30/10/2013. Hora: 10:00.

**Lugar de Apertura:** Dirección de Administración del Ministerio Público - Poder Judicial de Santiago del Estero - 1° Piso del Palacio de Tribunales.

**Presupuesto Oficial:** \$ 280.000,00 (Pesos doscientos ochenta mil con 00/100).

**Precio del Pliego:** Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00).

**Consulta y retiro del pliego:** Dirección de Administración del Ministerio Público - Poder Judicial de Santiago del Estero, hall del 1° Piso del Palacio de Tribunales, sito en calles Absalón Rojas y Alvear - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200 - de Lunes a Viernes de 07:30 a 12:30 horas - Hasta 48 horas antes de la Licitación Pública y Escrita.

C.P.N. CAROLINA MARTIN SIRAGUSA - Contaduría Mrio. Público. N° 221.947 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 125 - \$ 37,50.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL  
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 44/2013  
AUTORIZADO POR DECRETO N° 2.189/2013  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

**OBJETO:** Adquisición de AUTOANALIZADOR, con destino al laboratorio de Bioquímica del Hospital Dr. Antenor Alvarez.-

**EXPEDIENTE N°:** 35292/33/2012.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 260.000,00.- (Son pesos Doscientos Sesenta Mil).-

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 30 de Octubre del 2013 a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, ciudad de Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 400,00 (Son pesos Cuatrocientos)

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 10 oct. - v. 15 oct.

**CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD SANTIAGO DEL ESTERO**

**Prórroga de Licitación**

El Consejo Provincial de Vialidad informa que por razones administrativas se ha **PRORROGADO** para el día **18 DE OCTUBRE** a horas 09,30 o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado a la misma hora, el **ACTO DE APERTURA** de la Licitación Pública y Escrita N° 47/2013. Autorizada por Decreto N° 1.872/13, para la ejecución de la Obra: **"ILUMINACION ACCESOS A LA CIUDAD DE FERNANDEZ SOBRE RUTA NACIONAL N° 34 - DPTO. ROBLES.**

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administración del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad. Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V. e. 11 oct - v. 15 oct.

**CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**Santiago del Estero**

**Prórroga de Licitación**

El Consejo Provincial de Vialidad informa que por razones administrativas se ha **PRORROGADO** para el día **18 DE OCTUBRE** a horas 11,00 o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado a la misma hora, el **ACTO DE APERTURA** de la Licitación Pública y Escrita N° 48/2013. Autorizada por Decreto N° 1.872/13, para la ejecución de la Obra: **"ILUMINACION DE RUTA PROVINCIAL N° 208 ENTRE AVENIDA MADRE DE CIUDADES Y RUTA NACIONAL N° 9", DPTO. CAPITAL.**

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administración del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad. Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V. e. 11 oct - v. 15 oct.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social  
Licitación Pública y Escrita  
N° 41/2013**

**Decreto N° 1.948/13**

**De fecha 12 de Septiembre de 2013**

**Departamento Contrataciones**

**OBJETO:** S/Adquisición de **KIT ESCOLAR, con destino a Niños y Adolescentes en edad escolar.**

**EXPEDIENTE N°:** 642/54/2013.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 349.500,00 (Son Pesos: Trescientos cuarenta y nueve mil quinientos).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** Día 31 de Octubre del 2013, a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 400 (Son Pesos: Cuatrocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/C Departamento Contrataciones. e. 11 oct - v. 16 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
Secretaría del Agua  
Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras  
Administración Provincial de Recursos Hídricos  
Jefatura de Estudios y Proyectos  
Licitación Pública y Escrita  
N° 10/2013**

**Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.217/2013**

**OBRA:** "Acueducto Bandera - Guardia Escolta".

**UBICACION:** Dpto. Belgrano - Pcia. de Santiago del Estero.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 15.978.786,02 (Pesos: Quince millones novecientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y seis con 2/100).

**FINANCIAMIENTO:** Nación Argentina - Pcia. de Santiago del Estero.

**PLAZO DE OBRA:** 365 (Trescientos sesenta y cinco) días corridos.

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 15.000,00  
(Pesos: Quince Mil).

**VENTA DEL PLIEGO:** Hasta el 22/10/13.

Cuenta N° 18905/21-09 Banco Santiago del Estero.

Vencimiento de la Solicitud de la Capacidad Anual.

**Referencial:** 16/10/13, \$ 15.978.786,02

**FECHA DE APERTURA:** 31/10/13 -  
**HORA:** 10.00.

**LUGAR:** Avda. Belgrano (N) N° 924.  
e. 11 oct - v. 16 oct.

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita  
N° 57/2.013**

**(Autorizada por  
Decreto N° 2.034/13)**

**Obra:** "CONSTRUCCIONES DE  
CINCO PASARELAS PEATONALES  
SOBRE RIO SALADO"

**UBICACIÓN:** DPTOS. PELLEGRINI,  
JIMENEZ Y FIGUEROA

**TIPO DE OBRA:** Obras  
Complementarias.

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.750.000,00  
(Pesos Cuatro Millones Setecientos  
Cincuenta Mil)

**Fecha de Apertura:** 29 de Octubre de  
2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente  
día hábil si aquel resultare feriado, a  
la misma hora -

**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad  
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

**Plazo de ejecución:** 240 (Doscientos  
Cuarenta) Días Corridos.

**Precio del Pliego:** \$ 4.750,00 (Pesos  
Cuatro Mil Setecientos Cincuenta).-

**Venta de Pliegos:** Hasta el 21 de  
Octubre de 2.013.-

**Fecha de vencimiento Solicitud  
Certificado de Capacidad Libre de  
Contratación Anual:** 21 de Octubre de  
2.013.

Datos e informes en la División Obras del  
Dpto. Administrativo del Consejo  
Provincial de Vialidad, sito en Avda.  
Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de  
2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente  
Interventor

e. 11 oct. - v. 16 oct.

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita  
N° 58/2.013**

**(Autorizada por  
Decreto N° 2175/13)**

**Obra:** "MEJORAMIENTO DE LA  
RUTA QUE UNE LAS  
LOCALIDADES DE AMAMÁ CON  
LIBERTAD".

**UBICACIÓN:** DPTO. MORENO.

**TIPO DE OBRA:** Preparación de  
subrasante - Ejecución de B.E.G. -  
Obras de Arte.

**Presupuesto Oficial:** \$ 5.067.105,21  
(Pesos Cinco Millones Sesenta y Siete  
Mil Ciento Cinco con Veintinueve  
Centavos).

**Fecha de Apertura:** 29 de Octubre de  
2.013 a horas 11:30 o el subsiguiente  
día hábil si aquel resultare feriado, a  
la misma hora -

**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad  
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

**Plazo de ejecución:** 240 (Doscientos  
Cuarenta) Días Corridos.

**Precio del Pliego:** \$ 5.068,00 (Pesos  
Cinco Mil Sesenta y Ocho).-

**Venta de Pliegos:** Hasta el 21 de  
Octubre de 2.013.-

**Fecha de vencimiento Solicitud  
Certificado de Capacidad Libre de  
Contratación Anual:** 21 de Octubre de  
2.013.

Datos e informes en la División Obras del  
Dpto. Administrativo del Consejo  
Provincial de Vialidad, sito en Avda.  
Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de  
2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente  
Interventor

e. 11 oct. - v. 16 oct.

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y**

**SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita  
N° 59/2.013**

**(Autorizada por  
Decreto N° 2176/13)**

**Obra:** "MEJORAMIENTO DE LA  
RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS  
LOCALIDADES DE GARZA CON  
MATARÁ - 2° TRAMO DE  
PROGRESIVA 17.500 A 35.000".

**UBICACIÓN:** DPTO. SARMIENTO.  
**TIPO DE OBRA:** Desbosque de zona de  
camino; preparación de subrasante y  
enripiado de calzada.

**Presupuesto Oficial:** \$ 8.472.342,43  
(Pesos Ocho Millones Cuatrocientos  
Setenta y Dos Mil Trescientos  
Cuarenta y Dos con Cuarenta y Tres  
Centavos).

**Fecha de Apertura:** 31 de Octubre de  
2.013 a horas 09:00 o el subsiguiente  
día hábil si aquel resultare feriado, a  
la misma hora -

**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad  
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

**Plazo de ejecución:** 270 (Doscientos  
Setenta) Días Corridos.

**Precio del Pliego:** \$ 8.472,00 (Pesos  
Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y  
Dos).-

**Venta de Pliegos:** Hasta el 23 de  
Octubre de 2.013.-

**Fecha de vencimiento Solicitud  
Certificado de Capacidad Libre de  
Contratación Anual:** 23 de Octubre de  
2.013.

Datos e informes en la División Obras del  
Dpto. Administrativo del Consejo  
Provincial de Vialidad, sito en Avda.  
Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de  
2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO Presidente  
Interventor

e. 11 oct. v. 16 oct.

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita  
N° 60/2.013**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

(Autorizada por

Decreto N° 2181/13)

**Obra:** "PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO QUE UNE LAS LOCALIDADES DE LOS QUIROGA CON LA DARSENA".

**UBICACIÓN:** DPTO. BANDA.

**TIPO DE OBRA:** Limpieza y emparejamiento del terreno; construcción de alambrados y tranqueras; movimiento de suelo con compactación especial; formación de caja y preparación de subrasante; ejecución de base estabilizada granular en 7,00 m.; ejecución de banquetas de 2,00 m.; ejecución de carpeta asfáltica en 6,70m. de ancho y 0,04 m. de espesor; ejecución de calzada de pavimento articulado en calles de la localidad de Los Quiroga; construcción de alcantarillas longitudinales y transversales; colocación de columna aérea de señalización; señalización vertical y demarcación horizontal.

**Presupuesto Oficial:** \$ 24.337.200,00 (Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Doscientos).

**Fecha de Apertura:** 31 de Octubre de 2.013 a horas 10,30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad. Plazo de ejecución: 360 (Trescientos

Sesenta) Días Corridos.

**Precio del Pliego:** \$ 24.337,00 (Pesos Veinticuatro Mil Trescientos Treinta y Siete).-

**Venta de Pliegos:** Hasta el 23 de Octubre de 2.013.-

**Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual:** 23 de Octubre de 2.013.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Ing. JOSE FELIX ALFANO Presidente Interventor

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO Presidente Interventor

e. 11 oct. v. 16 oct.

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita  
N° 61/2.013**

(Autorizada por  
Decreto N° 2.067/13)

**Obra:** "EXCAVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SUELO PARA

**CANAL DE ENCAUCE DEL RIO DULCE SOBRE ISLETA MARGEN IZQUIERDA - DPTO. BANDA".**

**UBICACIÓN:** DPTO. BANDA.

**TIPO DE OBRA:** Obras Complementarias.

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.979.144,48 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cuatro c/48/100).

**Fecha de Apertura:** 31 de Octubre de 2.013 a horas 12:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

**Lugar:** Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad. **Plazo de ejecución:** 180 (Ciento Ochenta) Días Corridos.

**Precio del Pliego:** \$ 4.800,00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos)

**Venta de Pliegos:** Hasta El 23 de Octubre de 2.013.-

**Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual:** 23 DE OCTUBRE DE 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO Presidente Interventor

e. 11 oct. v. 16 oct.

**SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA****JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 4ª Nominación, autos: "GOMEZ ORLANDO DE JESUS Y REYES VARGAS ANA GRACIELA S/SUCESION", EXPTE. N° 504.238. Cítese y emplácese a herederos y acreedores de GOMEZ ORLANDO DE JESUS Y REYES VARGAS ANA GRACIELA, para que dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Secretaría, 26/09/2013.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 221.936 - e. 10 oct - v. 15 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

En los autos caratulados **ROLANDO RUFINO MENDIETA Y MARIA ROSA BUSTAMANTE DE MENDIETA** sobre **SUCESION AB-INTESTATO** que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2013.- Estando justificado el fallecimiento de los causantes **MENDIETA ROLANDO RUFINO** y **BUSTAMANTE DE MENDIETA MARIA ROSA** con las actas de defunción glosadas, declárase abierto el **JUICIO SUCESORIO**.- Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de

Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Dése intervención al Sr. Fiscal Civil - A lo demás oportunamente si procediere.- Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.-

Notifíquese.-

Fdo: por Juez Dr. JOZAMI JOSE E. Secretario/a TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.

Secretaría, 01/10/2013.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 221.945 - e. 10 oct. - v. 15 oct. - p. 130 - \$ 45,00.-

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 2° Nominación, Dr. Rómulo Rava, en autos "**Expte. N° 514.533/2013 - DIAZ DIVINA DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese

a herederos, acreedores, legatarios y toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 04 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -  
Secretaria  
N° 221.961 - e. 11 oct. - v. 16 oct. - p. 67  
- \$ 22,50.-

**SECCION AVISOS DE HOY****EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de La Banda.-  
En autos caratulados: "**NUÑEZ RICARDO S/SUCESION - EXPTE. N° 67421**". Cítese y emplácese por el término de Treinta Días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán mediante edictos por Tres Veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

Téngase presente las documentales adjuntadas.- de la presente acción córrase vista al Ministerio Fiscal.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND -  
Secretaria  
N° 221.977 - e. 15 oct. - v. 17 oct. - p. 80  
- \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dra. María Cecilia Paskevicius, Juez. Dra. Delcia Mujica Paz, Secretaria. Autos: "**Expte. N° 505443 DIAZ FELIPA BENICIA sobre SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a herederos y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante: FELIPA BENICIA DIAZ, para que en el plazo de treinta días (30) contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Santiago del Estero, 16 de Agosto de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.  
N° 221.983 - e. 15 oct - v. 17 oct - p. 60  
- \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial Banda de II° Nominación en autos. "**EXPTE. N° 67.967/2013 BARROCA VICTOR SELSO S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. VICTOR SELSO BARROCA, a fin de que en el término de Treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri (Juez).- Ante mí: Dra. Mónica Teresita Sanchez - Secretaria 1°.-  
Secretaría, 03 de Octubre de 2013.-  
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°  
N° 221.979 - e. 15 oct. - v. 17 oct. - p. 60  
- \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya; Autos: "**EXPTE. N° 27.209/ANGEL RAMON y FERNANDEZ, CLARA ROSA s/SUCESION**" cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de CLARA ROSA FERNANDEZ, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 10 de Octubre de 2013.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera  
N° 221.975 - e. 15 oct. - v. 17 oct. - p. 60  
- \$ 15,00.-

**EDICTO REMATE****Por: Fernando Basbús**

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación, ciudad de La Banda, autos: "**CHELALA ROBERTO C/CONDE WALTER F. Y OTRO S/COBRO DE PESOS**": Para que tenga lugar la subasta del ACOPLADO MARCA ASTPRA dominio CAX-782 secuestrado en autos, señálese el día 21 del MES DE OCTUBRE a las hs. 9. La misma se llevará a cabo en el Hall del Juzgado sin base al contado y mejor postor, por el mantillero Fernando Basbús quien procederá de conformidad a lo dispuesto por los arts. 231, 232 de la ley 3752 y el 579 del CPCC, en su caso para llevar su cometido deberá percibir el 10% en concepto de seña. Suma que perderá el postor si no formaliza la operación y el 10% como comisión y exigirá quien resulte comprador la constitución de domicilio en el radio del Juzgado.

Publíquese edictos por Dos Días conforme art. 568 del CPCC.-

Fdo. PEDRO CARLOS JURI. Juez.  
MONICA T. SANCHEZ - Secretaria.-  
Santiago del estero, 09 de Octubre de 2013.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -  
Secretaria 1°  
N° 221.980 - e. 15 oct. - v. 16 oct. - p. 120 - \$ 30,00.-

**EDICTO CITACION**

El Juzgado de Trabajo y Minas de 3° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en autos: "**EXPTE. N° 514.446/13 MOLINA MIRTA SUSANA Y PREVENCIÓN A.R.T., SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANIEL ALEJANDRO PICCARD, DNI 23.285.108, para que dentro del término de DIEZ DIAS, concurran a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Fdo.: Dra. Karina Beatriz Nazzari, Juez de Trabajo y Minas de 3° Nominación.  
Santiago del Estero, Octubre de 2013.-

Dr. DANIEL ANTONIO ISLAS -  
Secretario.  
N° 221.970 - e. 15 oct - v. 17 oct - p. 60  
- \$ 15,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez Civil 6° Nom., Expte. N° 475.526: "**SOTELO, ANTONIO EFRAIN C/SOSA, ANDRES Y/O SUS HEREDEROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" - sobre el inmueble sito - Dpto. Río Hondo Distrito Río Hondo, lugar Pozo del Arbolito, Parte del Lote 1 de "Jumi Raicuna", Sup. 6 Has 57 As 000 Cas, con las siguientes medidas y linderos: N: 163,53 m, 61,73 m 162,80 m y Parte del lote 1 de Jumi Raicuna de Nelida Albornoz, Sud 251,19 m, Parte del Lote 1 de Jumi Raicuna de José Ordoñez. Este 207,73 m., Ruta Provincial N° 93 y al Oeste lado 275,03 m, Parte del Lote 1 de

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

"Jumi Raicuna" y "Corral de Vega" de Candida Lazarte, cita y emplaza a SOSA, ANDRES Y/O SUS HEREDEROS: y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el término de Quince Días, comparezcan, constituyan domicilio y la contesten bajo apercibimiento de designar como su representante legal, al Defensor de Ausentes.-

Secretaría, Octubre de 2013.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2º  
Nº 221.978 - e. 15 oct. - v. 16 oct. - p. 120 - \$ 22,50.-

**"ASOCIACION  
ATLETICA QUIMSA"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION ATLETICA QUIMSA invita a los Asociados Habilitados según Estatuto a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Martes 29 de Octubre de 2013, a partir de las 20:30 horas, con la tolerancia reglamentaria de media hora, en las Instalaciones del Club Independencia 660 de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Consideración de la Memoria Anual (Período comprendido entre el 1 de Junio de 2012 al 31 de Agosto de 2013).
  - 2) - Consideración del Balance General de Gastos y Recursos e Inventario (Ejercicio 01-07-2012 al 31-08-2013).
  - 3) - Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta respectiva.
- Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2013.-

GERARDO A. MONTENEGRO - Presidente.

JUAN CARLOS BARRAGAN - Secretario.

Nº 221.982 - e. 15 oct - v. 16 oct - p. 120 - \$ 30,00.-

**CLUB ATLETICO  
DEPORTIVO Y SOCIAL  
"CLUB SAN CARLOS"**

**Nueva Francia - Dpto. Silípica -  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

El CLUB ATLETICO DEPORTIVO Y SOCIAL "CLUB SAN CARLOS", de la localidad de Nueva Francia, Dpto. Silípica, convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a

celebrarse el día 21 del corriente mes y año a 20:00 horas, con una (1) hora de tolerancia, en Sede Social sito en Nueva Francia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Lectura del Programa Electoral.
2. - Elección de Autoridades Titulares.
3. - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

DIEGO ARMANDO BUSTOS - Presidente.

Nº 221.971 - e. 15 oct - v. 15 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO JUVENTUD  
DE TRADICION"**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

La ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO JUVENTUD DE TRADICION, convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17/10/2013 a las 17:00 horas, con 1 hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Gdo. Gorocito Bº Tradición (o), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- \* Elección de Autoridades Titulares.
- \* Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2013.-

MARIELA A. GARDINES - Presidenta.

ROMINA CISNEROS - Secretaria.  
Nº 221.969 - e. 15 oct - v. 15 oct - p. 50 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO COMUNAL  
VIRGEN DEL VALLE"**

**Chañar Pozo del Medio -**

**Dpto. Río Hondo -**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17-10-2013, a las 17 horas, con una (1) hora de tolerancia, en la Sede Social, sito en la localidad de Chañar Pozo del Medio (domicilio del Presidente), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1ª - Informar que la Entidad ya cuenta con su personería jurídica.
- 2ª - Conformación de Autoridades de la

Entidad.

3ª - Designación de dos (2) Socios.  
Chañar Pozo del Medio, 11 de Octubre de 2013.-

OLGA MERCEDES SALAS - Presidente.

SILVINA N. SUAREZ - Secretaria.  
Nº 221.967 - e. 15 oct - v. 15 oct - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO COMUNAL  
LOS PARAISOS**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los socios de la Asociación Civil de Fomento Comunal Los Paraísos de la Ciudad de Nueva Esperanza del Departamento Pellegrini a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17/10/13 para conformar la Comisión Directiva de esta Institución los puntos a tratar son:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º - Elección de Autoridades
- 2º - Elección de dos socios para firmar el Acta.

HECTOR SALVATIERRA - Presidente  
Nº 221.973 - e. 15 oct. - v. 15 oct. - p. 50 - \$ 15,00.-

**COPERATIVA DE  
PROVISION DE  
SERVICIOS, CONSUMO,  
CREDITO Y VIVIENDA PARA  
PUESTEROS LA ARMONIA  
LTDA.**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios, Consumo, Crédito y Vivienda para Puesteros La Armonía Ltda. En cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 30 y 31 de los Estatutos Sociales convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2013 a horas VEINTE en el Salón de Usos Múltiples instalado en la Planta Alta del edificio del Mercado Armonía, sito en la manzana ubicada entre calles Pellegrini, Tucumán, Pasaje castro y Absalón Rojas de esta ciudad, con el objeto de considerar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º - Elección de dos asociados para

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria.

2° - Lectura del Acta Anterior.

3° - Memoria y Balance General, estado de resultados y cuadros anexos, correspondiente al Ejercicio Económico N° XXIV cerrado al 30 de Junio de 2013, (art. 25 Estatuto Social).

4° - Informe del Síndico (art. 69 inc. f) Estatuto Social.

5° - Dictamen de la Auditora Externa correspondiente al Balance Ejercicio Económico N° XXIV. (art. 25 Estatuto Social).

6° - Proyecto de distribución de excedentes.

7° - Gestión del Consejo de Administración.

8° - Tratamiento y consideración del Reglamento Interno para la provisión del servicio de energía eléctrica en ámbito interno del Mercado Armonía y condiciones del recupero de los montos que la Cooperativa abona en dicho concepto.

9° - Tratamiento y consideración del Proyecto de Climatización del ámbito interno del Mercado Armonía.

10° - Tratamiento y consideración de la modificación de la normativa inherente a la provisión del servicio de agua y cloacas correspondiente a todo el edificio del mercado y al recupero de los montos que la Cooperativa abona en dicho concepto.

Se hace saber a los sres. Asociados que la documentación respaldatoria del Orden del Día a considerarse en la Asamblea que se convoca y el Padrón de Asociados se hallan puestos a la vista y a disposición de los mismos en la Oficinas de la Administración, sitas en Pasaje Castro N° 179 de esta ciudad capital. (arts. 25 y 31 del Estatuto Social).- Las tarjetas credenciales que habilitarán a los asociados a ingresar a la Asamblea deberán ser solicitadas por los mismos en las Oficinas de la Administración (arts. 34 del Estatuto Social).- Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2013.-

ROBERTO ALEJANDRO PELLICER - Presidente

LAURA CASTAÑO - Secretaria  
N° 221.976 - e. 15 oct. - v. 16 oct. - p. 250 - \$ 52,50.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5495**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

**019-DGC-2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **NELLY ROSARIO AVILA** en parte del inmueble denominado Lote 3 de Flores - Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 734 - F° 557 - Año 1945 del Dpto. Capital a nombre de Francisco Luna, estableciendo como punto de arranque el lado Este de la propiedad. Sup. estimada a determinar.- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013.-  
OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5501**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Octubre a las 14 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: **ELIBERTO REYNALDO SALAS** en el inmueble denominado Los Sotelos en el Dpto. Río Hondo con inscripción dominial M°F°R° 20-3452, 20-2068, 20-2069, 20-2070, 20-2071, 20-2073, 20-2074, 20-2075, 20-2076, 20-2077, 20-2078, 20-2079, 20-2080, 20-2081, 20-3453, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este del predio. Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013, por Secretaría. -  
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5502**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Octubre a las 15 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **DARIO E. VIZCARRA** en el inmueble denominado Los Sotelos en el Dpto. Río Hondo sin inscripción dominial, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este del predio. Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013, por Secretaría -  
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing.

Agrim.

e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5503**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Octubre a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PEREYRA, MARIO OSCAR**, en el inmueble denominado como Lote 20 parte de Fisco Grande, ubicado en Fisco Grande, Dpto.: Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F°R° N° 02-0604.

**Titular: Superior Gobierno de la Provincia**, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Sup. Aproximada 1360 Has.-

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ingeniero

e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5504**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **ALFREDO ROBERTO CORBALAN**, en el inmueble denominado: Fracción Parte Lote 1 de Monte Quemado y parte del Cardón, ubicada en Monte Quemado, Dpto. Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F° REAL N° 18-1358, M° F° Real N° 18-1164.

**Titular: Corvalan Martina Gallardo de y otros**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013-

e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5505**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

encomendado por: **CRESPIN, JOSE EDUARDO RAMON**, en el carácter de Poseedor del inmueble denominado Fracción de Terreno Pte. de la Estancia Tanache en el paraje Los Paraísos, de 60 Has. más o menos, ubicado en el Dpto. Ojo de Agua. Sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-  
Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5506**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GIMENEZ, ANDRES AVELINO**, en el carácter de Poseedor del inmueble denominado Fracción de Terreno Pte. integrante de la Estancia Robles, ubicada en el distrito San Antonio, Dpto. Figueroa, denominado Tologna, compuesto de una cuadra y media de frente por una legua de fondo, que equivale a una superficie de 126 Has. 55 As. 50 Cas. Inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el T° 26, Dpto. Figueroa, N° 10 - F° 09 - Año 1925, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-  
Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5507**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **TEVEZ MARIO**, en el inmueble denominado LOTE 06 - PARCELA 07-MZA. 17 J-SECCION 01 - FORRES - DPTO. ROBLES. Propietario: GONZALEZ ALEJO. Dominio: M°F°R° 22-4024. DPTO. ROBLES.  
Se establece como punto de partida el vértice NO. Superficie aproximada: 1000 m2.-

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-  
LUIS CACERES - Ing. Agrim.  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5508**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GARNICA JUAN BAUTISTA**, en el inmueble denominado LOTE 2 DE LOS AVILA, DPTO. BANDA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo TITULO N° 130 - F° 80 - AÑO 1921. **TITULAR: TORRES ESTRATON**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este. Superficie a prescribir 1 Has, 27 As, 39.93 Cas.-  
Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-  
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5509**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROSALES GABRIELA DE LOS ANGELES**, en el inmueble denominado FRACC. PARTE DEL LOTE A 24 PARTE LOTE A DE EL PUESTITO DE SAN ANTONIO, DPTO. CAPITAL, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo TITULO N° 1275 - F° 917 - AÑO 1964. **TITULAR: CANCINOS LIDORO BAUTISTA**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este. Superficie a prescribir 0 Has, 28 As, 43.55 Cas.-  
Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-  
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5510**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 20/10/13 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ACUÑA NELSON ELPIDIO**, en el inmueble denominado LOTE 11 DE LA MZA. F B° LIBERDAD, DPTO. CAPITAL, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo TITULO N° 167 - F° 462 - AÑO 1973. **TITULAR: GOMEZ PABLO MAURO**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este. Superficie a prescribir 420,95 m2.-  
Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-  
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5511**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/10/13 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FERREYRA KEVIN SOLMAR**, en el inmueble denominado FRACC. DE TERRENO PARTE DE LA ISLA OESTE, DPTO. BANDA, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo TITULO N° 118 - F° 98 vto. - AÑO 1908. **TITULAR: ARGANA RAZ GENUARIO**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este. Superficie a prescribir 600,00 m2.-  
Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-  
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5512**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/10/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GARCIA ALMADA RAUL L. y OTRA**, en el inmueble denominado FRACC. PARTE DE EL MANANTIAL DE SALVATIERRA, DPTO. RIO HONDO, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

TITULO N° 15 - F° 10 - AÑO 1936, N° 5 - F° 4 VTO - AÑO 1926.

**TITULAR: OVEJERO DANIEL RENE**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este. Superficie a prescribir 1186.12 m2.- Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5513**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/13 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 2 "G" ubicado en Villa Río Hondo, Dpto. Río Hondo, encomendado por: el Sr. **RAMON ALBERTO ALI**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M°F° Real N° 20-5153. **Titular: Gobierno de la Provincia.** Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 6 Ha.-

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-  
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5514**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/13 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote "A" 3 ubicado en Vuelta de la Barranca - Dpto. Capital, encomendado por: la Sras. **MARIA M. CORVALAN y MARIA MARTA PONCE**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 116 - F° 113 - Año 1951 y N° 556 - F° 430 - Año 1949. **Titular: Paz Gregorio y Paz María.** Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 4 Ha.-

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-  
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5515**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/13 a Hs. 8 (ocho), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARTA LILIANA CORDOBA** en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de San Martín, UBICADO en San Martín Parte de Rumi Yacu - Dpto. Quebrachos, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Dominio N° 13 - F° 08 del Año 1943.

**Titular: Sinecio de Jesús Cejas.** Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Oeste. Superficie Aproximada: a prescribir: 07.00 hectáreas.- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5516**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/10/13 a Hs. 16 (dieciséis), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FRADIS S.A.** en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de los Lotes 3 y 9 de la Estancia Orco Tucucuna, UBICADO en Orco Tucucuna - Dpto. Quebrachos, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Dominio N° 10 - F° 24 del Año 1966.

**Titular: Candelario Abel Cejas.** Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Oeste. Superficie Aproximada: a prescribir: 157.00 hectáreas.- Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5517**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Octubre de 2013 a 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

encomendado por: la Sra. **ALVAREZ CARMEN DEL VALLE**, D.N.I. N° 4.757.791, poseedora del inmueble denominado Lote de Terreno Pte., integrante de **SAN BORJA y DOLORES**, ubicado en el Paraje del mismo nombre, en el Dpto. J. F. Ibarra, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 35 - F° 35 - Año 1950 - N° 17 - F° 20 - Año 1929 - M°F°R° N° 14-1094. M.F. Personal N° 000943, todos estos dominios en el Dpto. **JUAN F. IBARRA**. Superficie en posesión aprox. 1270 Has.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.E. de la mencionada propiedad.-

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5518**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Octubre del año 2013 a Hs. 8:00, junto con mi auxiliar Adriana Isabel Ledesma, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Pte. del Lote 6 correspondiente al Lote 2 de Alejo Aguada, Dpto. Río Hondo de esta Pcia. de Sgo. del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la M°F°R° N° 20-4195 propiedad de Sucesores de Clementino Palomino, Poseedor Sonia Aide Altamiranda. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este, Superficie aproximada 4 Has., 13 As., 78,72 Cas.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.  
e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5519**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Octubre del año 2013 a Hs. 14:00, junto con mi auxiliar Adriana Isabel Ledesma, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Pte. del

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Lote 5 y 6 correspondiente al Lote 2 de Alejo Aguada, Dpto. Río Hondo de esta Pcia. de Sgo. del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la M<sup>º</sup>F<sup>º</sup>R<sup>º</sup> N° 20-4195 propiedad de Sucesores de Clementino Palomino, Poseedor Virgilio Altamiranda. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este, Superficie aproximada 9 Has., 58 As., 65,72 Cas.-

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5520**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Octubre de 2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado ubicado en Camino de La Costa en el Barrio Los Flores del Departamento Capital de una superficie aproximada de 300 m2, encomendado por: el Sr. **VICTOR FEDERICO ACUÑA**, inscripción en el R.G.P.I. a determinar.

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2013-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 15 oct. - v. 17 oct.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5521**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Octubre de 2013 a horas 8,30 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por la Sra. **JUANA CECILIA MEDINA** en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote 7, Parte del Lote 1 de Sotelos ubicado próximo a Pozuelo, Departamento Río Hondo.

Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 20-03404, propietario a verificar.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SE de la propiedad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de

2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 15 oct. - v. 17 oct.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5522**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Octubre de 2013 a horas 9,00 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **ALBERTO TOMAS ALVAREZ** en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote 6, Parte del Lote 1 de Sotelos, Departamento Río Hondo.

Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 20-03406, propietario a verificar.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SE de la propiedad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 15 oct. - v. 17 oct.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5523**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Octubre de 2013 a horas 9,30 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **ALBERTO TOMAS ALVAREZ** en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote 7, Parte del Lote 1 de Sotelos ubicado próximo a Pozuelo, Departamento Río Hondo.

Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 20-03404, propietario a verificar.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SE de la propiedad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 15 oct. - v. 17 oct.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5524**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día 19 de Octubre de 2013 a horas 8,00 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **RAMON ENRIQUE SANCHEZ y la Sra. NELIDA MERCEDES HOYOS**, en el inmueble denominado Parte de la Fracción 4 de Lomitas, ubicado sobre ruta de enlace en Pozo Hondo, Departamento Jiménez.

Afecta las siguientes inscripciones del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 12-0597, a nombre posible de Vagliati Juan Carlos. Matrícula Folio Real N° 12-1249, propietario a determinar.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO de la propiedad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 15 oct. - v. 17 oct.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5525**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Octubre de 2013 a horas 10,00 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **ANGEL ARTURO MEDINA y la Sra. OLIVIA RENE MORENO**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de Chañarito, Tres Cruces y El Churqui, Departamento Jiménez.

Afecta las siguientes inscripciones del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 12-0203, propietario a determinar.

Matrícula Folio Real N° 12-1249, propietario a determinar.

N° 12 - F° 8 Año 1938 - Departamento Jiménez, a nombre de Soledad Gómez de Achaval N° 15 F° 13 - Año 1953 - Departamento Jiménez, propietario a determinar.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO de la propiedad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 15 oct. - v. 17 oct.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5526**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Octubre de 2013 a horas 12,00 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **EMANUEL RODOLFO PALOMINO y LIVIO CRESENCIO PALOMINO**, en el inmueble denominado Parte de Isla de Los Castillos, ubicado sobre ruta 93, Departamento Río Hondo.

Afecta las siguientes inscripciones del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 24 - F° 14 vto - Año 1929 - Departamento Río Hondo a nombre posible de Osorio Nicolás o Miguel Honorio Suárez y Otros (acciones y derechos)

Duplicado N° 67 - Departamento Río Hondo.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NE de la propiedad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 15 oct. - v. 17 oct.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5527**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Octubre de 2013 a horas 13,00 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por los Sres. **ROQUE ELENA y RAMON IGNACIO PEDRAZA**, en el inmueble denominado Parte de Isla de Los Castillos, ubicado sobre ruta 93, Departamento Río Hondo. Afecta las siguientes inscripciones del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 24 - F° 14 vto - Año 1929 - Departamento Río Hondo a nombre posible de Osorio Nicolás o Miguel Honorio Suárez y Otros (acciones y derechos)

Duplicado N° 67 - Departamento Río Hondo.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NE de la propiedad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 15 oct. - v. 17 oct.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5528**

A todo evento y conforme

**RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Octubre de 2013 a horas 13,30 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **EMANUEL RODOLFO PALOMINO, LIVIO CRESENCIO PALOMINO y la Sra. CLEMIRA ROSAURA AGUIRRE** en el inmueble denominado Parte de Isla de Los Castillos, ubicado sobre ruta 93, Departamento Río Hondo.

Afecta las siguientes inscripciones del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 24 - F° 14 vto - Año 1929 - Departamento Río Hondo a nombre posible de Osorio Nicolás o Miguel Honorio Suárez y Otros (acciones y derechos)

Duplicado N° 67 - Departamento Río Hondo.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NE de la propiedad.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 15 oct. - v. 17 oct.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5529**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/10/2013 a las 8,30 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de un lote de Terreno denominado como Lote N° 6 de la Mzna. B (17), Pte. de la Chacra N° 15, ubicado sobre calle Mar del Plata S/N° de la Ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 99; F° 83 vto. Del Año: 1963.

Propietario Gobierno de la Provincia. Posesión del Sr. Jorge Daniel Aguirre. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A".

Superficie a prescribir aproximada: 740,00 m2.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrim. Nacional  
e. 15 oct. - v. 17 oct.

**EDICTO NOTIFICACION N° 5530**

A todo evento y conforme

**RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/10/2013 a las 11,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, de un lote de Terreno denominado como Lote N° 18 de la Mzna.: "A" - 33, Pte. de la Quinta N° 18, ubicado sobre calle Pasaje Sin Nombre y S/N° de la Ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 20-3591.

Propietario Desconocido. Posesión del Sr. Roberto Sebastián Lazarte.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Este "A".

Superficie a prescribir aproximada 350,00 m2.

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrim. Nacional

e. 15 oct. - v. 17 oct.

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación. Autos: **CRUZ AURELIA Y MALDONADO VICTOR**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VICTOR MALDONADO, para que dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a hacer valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 03/09/2013.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria  
N° 221.972 - e. 15 oct. - v. 17 oct. - p. 60 - \$ 15,00.-

**SUCESORES DE  
ANTONIO LLADHON  
S.R.L.**

Colonia Dora, 27 de septiembre de 2013. Reunidos los socios de la empresa **SUCESORES DE ANTONIO LLADHON S.R.L.**, a saber: **Juan Antonio Lladhon**, DNI 20.551.092, **Alexandra Eugenia Lladhon**, DNI 17.756.207 y **Amy Jorgelina Lladhon**, DNI 23.315.980, titulares del cien por cien del capital social,

**RESUELVEN:**

1. Reelegir a los socios Juan Antonio Lladhon, DNI 20.551.092, Alexandra Eugenia Lladhon, DNI 17.756.207 y Amy Jorgelina Lladhon, DNI 23.315.980 como Gerentes, con las atribuciones otorgadas

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

por el contrato social, sus modificaciones y la ley 19.550 y modificatorias, por el plazo de duración de la sociedad.

**2.** Encomendar a la Abog. María Teresa Tenti de Volta los trámites necesarios para lograr la toma de razón de la presente, facultándola para actuar por todos y responder por las observaciones formales si las hubiere.

MARIA TERESA TENTI DE VOLTA - Abogada

N° 221.984 - e. 15 oct. - v. 15 oct. - p. 120 - \$ 22,50.-

**RADIO TAXI CAPITAL  
S.R.L.**

**CONTRATO SOCIAL**

En la ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, a los dos días del mes de octubre de dos mil trece (02/10/2013), entre los señores **ANA CECILIA AVILA**, DNI 25.301.082, argentina, estado civil casado en primeras nupcias, nacida el 10/04/1976, de 37 años de edad, de profesión Licenciada en Diseño Gráfico, con domicilio real en calle Córdoba N° 220 de esta ciudad de Santiago del Estero; y **PAULA BEATRIZ JOZAMI**, DNI 25.276.555, argentina, estado civil casada en primeras nupcias, nacida el 13/10/1976, de 36 años de edad, de profesión Médica, con domicilio real en calle Absalón Rojas N° 187 2° Piso, de esta ciudad de Santiago del Estero; y **CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** que se regirá por lo establecido en la ley de Sociedades Comerciales y por lo dispuesto en las cláusulas que a continuación se expresan:

**PRIMERA: DENOMINACION:** La sociedad girará bajo la denominación de **RADIO TAXI CAPITAL S.R.L.** y tendrá domicilio legal en calle Jorge Abalos N° 30 B° Borges de esta ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, pudiendo establecer nuevos domicilios legales, sucursales, locales de venta, agencias, representaciones y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior, asignándoles capital o no para su giro comercial.-

**SEGUNDA: DURACION:** La sociedad se constituye por el plazo de 10 años, a contar de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse su vigencia mediante acuerdo unánime de los socios de conformidad a lo previsto en la Ley

19.550.-

**TERCERA: OBJETO:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Al servicio de transporte de pasajeros bajo la modalidad Taxi y/o Radio Taxi y/o transporte de pasajeros bajo cualquier modalidad, tanto dentro del territorio provincial como del nacional; b) Comerciales: Operaciones de compra y/o venta y/o permuta y/o alquiler y/o leasing, de automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, etc, ya sea de origen nacional o importado; c) Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, ejecución de obras viales, civiles y en general, construcciones de cualquier naturaleza; dejando debidamente aclarado que no se dedicará al corretaje inmobiliario; d) Financieras: podrá desarrollar cualquier actividad financiera, tales como préstamos de dinero, etc, con excepción de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras.- Este objeto es sin perjuicio de que la sociedad asuma otros objetivos vinculados o no a la actividad mencionada siempre que haya acuerdo unánime de los socios para modificar, cambiar, alterar, anexas o explotar cualquier otra actividad.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, cotizar precios, presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean municipales, provinciales y/o nacionales y efectuar todos los actos que no le estén prohibidos por las leyes o por cláusulas de este contrato.-

**CUARTA: CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil), divididas en (120) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La Sra. Ana Cecilia Avila, 60 (sesenta) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, representando el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social; y la Sra Paula Beatriz Jozami 60 (sesenta) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, representativas del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 149° de la Ley 19.550, se integra en este acto el veinticinco por ciento del capital social, representativo de la suma

de \$ 3.000 (Pesos Tres Mil), en dinero en efectivo, aporte integrado por los socios en la proporción que cada uno tiene en la participación del capital social. El resto del capital social, será completado en un plazo no mayor de dos años, computados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.- El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto de la mayoría de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Asimismo podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad de los actuales socios.-

**QUINTA: ADMINISTRACIÓN:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios Sra. Ana Cecilia Avila y Paula Beatriz Jozami, en la calidad de **SOCIOS GERENTES**, quienes actuarán conjuntamente, y usarán sus firmas precedidas del sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. Para los fines sociales, los gerentes en la forma precedentemente, podrán: a) Realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, financieras, industriales, inmobiliarias, sin limitación de tiempo y cantidad; girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo, pagarés, vales, cheques, y otras obligaciones comerciales y/o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos y extraerlos total o parcialmente, ya sea en cuenta corriente, Caja de Ahorros, plazo fijo o depósitos especiales; comprar o vender títulos provinciales, municipales o nacionales; efectuar toda clase de operaciones con Bancos públicos o Privados (ya sean municipales, provinciales, nacionales o extranjeros) y con cualquier otro establecimiento bancario, financiero, crediticio, en el orden público o privado; b) Tomar o dar dinero en préstamo; c) Efectuar trámites administrativos ante oficinas públicas, nacionales, provinciales, municipales o de países extranjeros; d) Adquirir el dominio de todas clase de inmuebles, bienes muebles, semovientes y otros objetos y valores, ya sea por compra, cesión, donación o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas, gravar y enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso, precios, plazos, formas de pago y condiciones, satisfaciendo o percibiendo los importes correspondientes, al contado o a crédito; e) Adquirir y/o enajenar o

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

inscribir privilegios industriales o legales, patentes de invención, marcas de fábricas y otros derechos relacionados con descubrimientos y procesos industriales explotando y/o enajenando su propiedad o usufructo; f) Efectuar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, financieras, de crédito, de importación y/o exportación, de representación de mercaderías, productos o servicios; g) Celebrar contratos de todo tipo, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar, lo que por ello esté estipulado; h) Otorgar poderes generales, especiales y de administración, y en su caso revocarlos; i) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; j) Promover querellas y denuncias; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejercitar los actos relacionados con la administración social; l) Contratar servicios de asistencia técnica y consultoría; m) Actuar ante los tribunales Nacionales, Provinciales y de faltas, en todos los fueros y jurisdicciones como demandantes y/o demandados o actos de jurisdicción voluntaria y ejerciendo la defensa de cualquier naturaleza; n) En general, ejecutar todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales, dejando expresa constancia que la enumeración es enunciativa y no taxativa.

**LOS SOCIOS GERENTES CONSTITUYEN GARANTIA POR LA SUMA DE PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) CADA UNO, SUMA ESTA QUE SERA DEPOSITADA EN LA CAJA DE LA SOCIEDAD-**

**SEXTA: FISCALIZACIÓN:** La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser realizada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales.-

**SEPTIMA: ESTADOS DE RESULTADOS CONTABLES:** El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un Inventario de Bienes, Estado de Resultados y Balance General de las actividades de la empresa, acorde con las normas legales y técnicas en la materia. Estos serán puestos a disposición de los socios para su conocimiento. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 234°

in fine de la Ley 19.550, dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del ejercicio anual, la Gerencia deberá convocar a Reunión de Socios a los efectos de aprobación de los Estados Contables. Los Socios podrán en la misma formular las observaciones que pudiere haber y se deberá aprobar el texto definitivo con mayoría simple.- Las utilidades líquidas y realizables que surgen de tales estados contables, se distribuirán de la siguiente manera: a) Cinco por ciento (5%) con imputación a reserva legal acorde con las normas al respecto establecidas por la ley 19.550 y sus modificaciones; b) Veinte por ciento (20%) como mínimo de imputación a la cuenta reserva voluntaria para futuros aumentos de capital; c) el excedente en todo o en parte, con imputación a las cuentas particulares en proporción al capital que posee cada socio. Las pérdidas serán soportadas de la misma manera. Cuando algún socio no retirara las utilidades que le correspondieren de la distribución operada en cada ejercicio, las mismas no podrán ser consideradas como incrementos capitalizables, no darán derecho a exigir liquidaciones de intereses.-

**OCTAVA: ASAMBLEA DE SOCIOS:** La sociedad expresará su voluntad por medio de la Asamblea de Socios, la que se realizará, por lo menos una vez al año o cuando así lo disponga 1 (uno) de los socios Gerentes o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. Las resoluciones que se tomen se asentarán en el libro de Actas.-

**NOVENA: CESION DE CUOTAS SOCIALES:** Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente las cuotas sociales a terceras personas sin el consentimiento expreso del otro socio, quienes tendrán preferencias para la adquisición de las cuotas sociales, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula siguiente del presente contrato, para lo cual el socio que desee adquirir las cuotas sociales ofrecidas en venta, deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del término de sesenta días corridos, a contar de la fecha de la comunicación fehaciente de la voluntad de transferir del socio cedente.-

**DECIMA: RETIRO DE SOCIO:** En caso de retiro de alguno de los socios de acuerdo a lo previsto en el artículo anterior o por cualquier otro motivo, se le liquidará sus cuotas sociales por el valor nominal, acrecido por la parte proporcional de las reservas y utilidades que le correspondieren sin ningún tipo de incremento por el valor llave del negocio en marcha, de acuerdo a un balance general que se confeccionará a tal efecto, y que deberá ser aprobado por los socios. El importe será abonado a opción del socio adquirente, en 12 (doce) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés; o en sesenta cuotas iguales, mensuales y consecutivas, actualizadas de acuerdo a la variación del índice de precios al consumidor que elabore el INDEC o entidad oficial que lo reemplace, operando entre el mes anterior a la gestión y el mes anterior al que corresponda la cuota, todo ello sin ningún tipo de interés.-

**DECIMA PRIMERA: DISOLUCION:** La sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en la Ley de Sociedades Comerciales que le sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad los socios designarán liquidadores, supeditando su cometido a las prescripciones legales de la materia.-

**DECIMA SEGUNDA: LIQUIDACION:** La liquidación será practicada por una tercera persona, la que vestirá el cargo de liquidador y procederá a concluir, terminar, liquidar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción del aporte de capital, conforme lo determina la Ley 19550.-

**DECIMA TERCERA: INTERPRETACION Y APLICACION:** Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios derivada de la interpretación de este contrato, será dirimida por un arbitrador o amigable componedor elegido por los socios, salvo para las cuestiones en que la Ley dispone la instancia judicial, en cuyo caso las diferencias entre socios deberán ser dilucidada en la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santiago del Estero, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.-

**DECIMA CUARTA:** En todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la ley nacional 19.550 y

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

sus modificaciones, Código de Comercio y normas legales complementarias.-  
Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, autorizándose a los Dres. Juan Francisco Brizuela, M.P. 1631 y/o María Estela Brizuela, M.P. 1639, abogados matriculados en el foro local, para que en nombre y representación de la misma realicen los trámites necesarios para su inscripción, con facultad expresa para aceptar y realizar las modificaciones y/u observaciones que indique el Registro de Comercio, otorgar los instrumentos públicos o privados que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar fondos, pudiendo actuar en forma conjunta o indistinta; firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.-  
Dr. JUAN FRANCISCO BRIZUELA - Abogado  
N° 221.974 - e. 15 oct. - v. 15 oct. - p. 1740 - \$ 435,00.-

**A.F.I.P.****ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS SANTIAGO DEL ESTERO**

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por DIEZ (10) días a parientes del agente fallecido; **Javier Reynaldo MENEGHINI** . DNI N° 7.380.210, alcanzados por el beneficio establecido en el Art. 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos ante esta AFIP-DGI, Agencia Sgo. del Estero, con domicilio sito en calle 9 de Julio N° 164 de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero.  
Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.  
**Lugar y Fecha:** Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-  
**Firmado:** C.P.N. Ricardo Antonio Daniel DIB.

Jefe (Int.) - Agencia Santiago del Estero.  
N° 221.968 - e. 15 oct - v. 17 oct - p. 150 - \$ 45,00.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**  
**Secretaría de Economía**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Licitación Pública N° 067/13**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 067/13, Expte. N° 526-2-2013.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 487 "P", de fecha 20-09-13, para la obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO BORGES SECTOR COESA, SEGUNDA ETAPA"**.  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.825.055,00 - Pesos Un Millón Ochocientos Veinticinco Mil Cincuenta y Cinco.  
**DESTINO:** B° Borges, Sector COESA.  
**APERTURA:** 04-11-13 - **HORAS:** 10,00.  
**PLAZO DE ENTREGA:** (60) Sesenta Días Corridos.  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.800,00 - Pesos Un Mil Ochocientos.  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 01-11-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.  
Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2013.-  
**REINALDO N. JUGO** - Director de Compra.  
N° 221.981 - e. 15 oct - v. 17 oct - p. 125 - \$ 37,50.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto**  
**Licitación Pública y Escrita**  
**N° 03/2013**

**Decreto N° 2.020/2013**  
**Dirección General de Administración**  
**OBJETO:** Obra: **"Reconstrucción, restauración y puesta en valor del edificio histórico de Estación Icaño", con destino a la Comisión Municipal de Icaño.**  
**EXPTE. N°: 1451-40-2012.**  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 679.135,90 (Pesos seiscientos setenta y nueve mil ciento treinta y cinco c/90/100).  
**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 05

de Noviembre de 2013 a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil, si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, sita en calle Av. Moreno (S) N° 867, Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 3.000,00 (Pesos tres mil c/00/100).  
C.P. ALFREDO OSVALDO JURI - Director Gral. de Administración.  
e. 15 oct - v. 17 oct.

**MIISTERIO DE EDUCACION**

**Gobierno de la Provincia SANTIAGO DEL ESTERO**

**Licitación Pública N° 03/2013 - INET.**  
**Organismo Licitante:** Ministerio de Educación de Santiago del Estero.  
**Objeto:** Refacción y Ampliación de la Escuela Técnica N° 4 de la Ciudad de Añatuya - Dpto. Taboada.  
**Presupuesto Oficial:** \$ 4.008.594,60 (Pesos cuatro millones ocho mil, quinientos noventa y cuatro con 60/100 ctvos.).  
**Fecha de Apertura de Sobres:** 28 de Noviembre de 2013, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.  
**Hora:** 10:00 Horas.  
**Lugar:** Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Absalón Rojas 572.  
**Valor del Pliego:** \$ 4000,00.  
**Venta del Pliego** hasta el 22/11/2013.  
**Lugar de Adquisición del Pliego:** Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Absalón Rojas 572 - Entrepiso.  
**Garantía de Oferta:** 1% del Presupuesto Oficial.  
Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-  
Dra. MARIELA NASSIF - Ministro de Educación.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

I.P.V.U.  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
SANTIAGO DEL ESTERO

**Ref. Expte.** N° 12606/39/13 - Inc. Arq. García Carlos C. - Ref.: Modelo de publicación para el nuevo llamado a Lic. N° 93/12. - Proyecto N° 471127 - Obra: 12 Módulos en Donadeu - Dpto. Alberdi - Santiago del Estero.

RESOLUCION N° 005497

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2013.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos N° 2.180 de fecha 2/10/2013 y Decreto N° 2.179 de fecha 2/10/2013, se aprueban las Documentaciones Técnicas y los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZAN al IPVU a los llamados a las LICITACIONES PUBLICAS Y ESCRITAS N° 93/12, para la ejecución de la OBRA: PROYECTO N° 471127 - CONSTRUCCION DE DIEZ MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE DONADEU - DEPARTAMENTO ALBERDI y LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 59/11 - PROYECTO N° 471115 - OBRA: CONSTRUCCION DE 12 MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE VINAL ISLA - DEPARTAMENTO FIGUEROA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO;

Que en ese sentido el Secretario Técnico de Arquitectura y Tecnología, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el **AVISO PUBLICITARIO** que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como **ANEXO** a fojas 2 al 7, pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica y BOLETIN OFICIAL, los días **15, 16 y 17 de Octubre de 2013. Asimismo se prevé la Apertura de la misma el día Jueves 31 de Octubre de 2013, hasta las 9.00 horas** en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095;

Por todo ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie "C" N° 1.718/12;

El Encargado del Despacho de la Presidencia del  
Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

**RESUELVE:**

ART. 1° - **APROBAR** el **AVISO PUBLICITARIO** que como **ANEXO** figura de fojas 2 al 7, para el llamado a las Licitaciones Pública y Escrita N° 93/13, para la ejecución de la OBRA: PROYECTO N° 471127 - CONSTRUCCION DE 10 MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE DONADEU - DEPARTAMENTO ALBERDI y LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 59/11 - PROYECTO N° 471115 - OBRA: CONSTRUCCION DE 12 MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE VINAL ISLA - DEPARTAMENTO FIGUEROA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **DISPONER** que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley, los días **15, 16 y 17 de Octubre de 2013**, a la Subsecretaría de Prensa y Difusión y al BOLETIN OFICIAL, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - **FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día Jueves 31 de Octubre de 2013, hasta las 9.00 horas**, en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, a/c Despacho Presidencia - IPVU

e. 15 Octubre - v. 17 Octubre

INSTITUTO PROVINCIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
(I.P.V.U.)

NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 93/12

PROYECTO N° 471.127

AUTORIZACION POR DECRETO N° 2180 DE FECHA 02/10/13

**DENOMINACION DE LA OBRA:**

CONSTRUCCION DE 10 MODULOS HABITACIONALES

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

LOC. DONADEU - DPTO. ALBERDI  
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

\$ 1.236.733,50 (UN MILLON, DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL,  
SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 50/100)

**PLAZO DE EJECUCION:**

180 (CIENTO OCHENTA) DIAS CORRIDOS

**PRECIO DEL PLIEGO**

\$ 1.236,73 (UN MIL, DOCIENTOS TREINTA SEIS,  
CON 73/100)

**SISTEMA DE CONTRATACION:**

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION  
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.**

**De SANTIAGO DEL ESTERO.**

\$ 1.855.100,25 (UN MILLON, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL,  
CIEN, CON 25/100.)

**LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:**

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 09,00 HS.

**FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:**

El día **LUNES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

**LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:**

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.**

**CUENTA I.P.V.U. N° 1.910.375/29- BSE**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

**LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES**

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
(I.P.V.U.)**

NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 59/11

PROYECTO N° 471.115

AUTORIZACION POR DECRETO N° 2179 DE FECHA 02/10/13

**DENOMINACION DE LA OBRA:**

CONSTRUCCION DE 12 MODULOS HABITACIONALES

LOC. VINAL ISLA - DPTO. FIGUEROA

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

\$ 1.197.750,84 (UN MILLON, CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL,  
SETECIENTOS CINCUENTA CON 84/100)

**PLAZO DE EJECUCION:**

180 (CIENTO OCHENTA) DIAS CORRIDOS

**PRECIO DEL PLIEGO**

\$ 1.197,75 (UN MIL, CIENTO NOVENTA SIETE,  
CON 75/100)

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SIST  
D E  
RAT  
N:  
AJU  
ALZ  
M O  
MIN  
ACR  
A R  
CON



E M A  
CONT  
ACIO  
  
S T E  
ADO  
N T O  
IMO A  
EDIT  
E N  
CEPT

**O DE CAPACIDAD DE CONTRATACION**

**ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.**

**De SANTIAGO DEL ESTERO.**

\$ 1.796.626,26 (UN MILLON, SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, SEISIENOS VEINTISEIS, CON 26/100.)

**LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:**

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 09,00 HS.

**FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:**

El día **LUNES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

**LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:**

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.**

**CUENTA I.P.V.U. N° 1.910.375/29- BSE**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

**LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES**

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
TUCUMAN**

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 18 de Septiembre de 2013

**RESOLUCIÓN N° 240-13**

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 6/2013, de fecha 30/04/2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Revello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE**

ARTICULO 1° **DISPONER** por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO de las intimaciones/demandas en la DIRECCION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)**

**UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyFFE) - CONTRATO  
DE PRESTAMO BID 2776 OC/AR**

**AVISO DE LICITACION**

**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/13**

na continuación,  
fiscal y a ingresar  
dará lugar, sin

La República Argentina, a través de la Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.) de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento parcial del Programa 2776 de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande : Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento, cuyo objetivo es el de mejorar el servicio y la eficiencia del sector de agua y saneamiento en las provincias del Norte Grande de Argentina mediante la financiación de proyectos, que: (i) incrementen la cobertura y mejoren el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial en áreas sin servicio o con servicio deficiente; y ii) fortalezcan las entidades del sector a nivel provincial y mejoren la eficiencia y gestión operativa y financiera de los prestadores de servicios.

**Obra:** Readecuación Estación de Bombeo, Impulsión y Planta de Tratamiento de Efluentes - Provincia de Santiago del Estero. La obra consiste en la rehabilitación de la estación de bombeo existente para poder bombear los nuevos caudales que llegaran a la misma a través de la cloaca máxima y la impulsión de los mismos a través de una nueva conducción hasta la PTD a construirse. La longitud total de la impulsión es de 4230 m aproximadamente. Se ha previsto construir en una primera etapa constructiva una planta compuesta de dos módulos de tratamiento cada uno de 27.000 m3/d, lo que hace un total de tratamiento de 54.000 m3/d. La demanda bioquímica de oxígeno de diseño DBO5 es de 229 mg/L y los sólidos suspendidos totales SST igual a 207 mg/L.

**Presupuesto Oficial:** \$ 406.022.256,73 (correspondiente a agosto de 2013) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** 1% del monto del presupuesto oficial.

**Plazo de Ejecución:** Veinticuatro (24) meses.

**Domicilio Legal:** Compromiso de Constitución de Domicilio Legal en la Ciudad de Santiago del Estero.

**Recepción de Ofertas:** Hasta las 10.00 hs., del día 27/11/13, en la Secretaría del agua de la Provincia de Santiago del Estero, sita en Garibaldi N° 44, 2do. Piso de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

**Acto de Apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11,00 hs., del día 27/11/13, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, sita en Rivadavia N° 551 (O), 1° piso de la Ciudad de Santiago del Estero.

**Venta de Pliegos:** Desde el 10/10/13 entre las 8.00 hs., y las 12:00 hs., en la Secretaría del Agua de la Provincia de Santiago del Estero, sita en Garibaldi N° 44, 2do. Piso de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del Pliego:** Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

**Acceso al Pliego:** En el lugar de venta de (8.00 a 12.00 hs., y en la página web de la Unidad, [www.ucpyffe.gov.ar](http://www.ucpyffe.gov.ar)

**Consultas al Pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta el día 12/11/13 a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Programa - Unidad de coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento externo. Av. Pta. Roque Sáenz Peña N° 938 6° Piso (C1035AAR), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: (011)4322-0332/0478 - Fax: (011)4328-8210, en el horario de 10.00 hs., a 18.00 hs.

**Adjudicación:** Será resuelta por la Unidad Ejecutora del Programa BID 2776/OC-AR, previa no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 2776/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9)"**

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.) Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.)

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Sede: Av. Pta. Roque Sáenz Peña 938 6° Piso (C1035 AAR) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina  
Tel: 54+11-4328-2357/4322-0332 - Fax: 54+11-4328-8298 Correo electrónico: [infonortegrande@minplan.gov.ar](mailto:infonortegrande@minplan.gov.ar)